

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión del
ejercicio 2016, junto con el informe de
auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante, la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.7 de las cuentas anuales adjuntas en la que se indica que Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., que al cierre del ejercicio presenta fondo de maniobra negativo, se encuentra actualmente en proceso de renegociación y extensión de plazo de determinadas líneas de descuento, avales y confirming, con vencimiento actual el 26 de abril de 2017, necesarias para el normal desarrollo de su actividad y, asimismo, mantiene negociaciones sustancialmente avanzadas en la formalización de nuevas líneas de financiación para adecuar sus recursos financieros a las necesidades de los negocios. A la fecha de emisión de este informe, las circunstancias anteriores indican la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. para continuar su actividad de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, cuyo desenlace final dependerá del resultado de los procesos en curso mencionados. Los Administradores de la Sociedad estiman que las negociaciones actuales concluirán de forma exitosa en el corto plazo, permitiendo a la Sociedad y su Grupo la adecuada ejecución de sus planes de negocio, motivo por el cual han formulado las presentes cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
28 de febrero de 2017



PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00523
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN, S.A.**

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

EJERCICIO 2016



[Handwritten signature]

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE			18.037	(93.324)
Inmovilizado material			17.979	(93.324)
Terrenos y construcciones	67	245	1.975	142.200
Otro inmovilizado material	67	86	197	28.440
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo (Nota 5.1)	170.304	84.282	57.363	(27.578)
Participaciones en empresas del grupo	170.304	76.974	(34.431)	(44.003)
Créditos a empresas del grupo (Nota 5.1.2)	-	7.238	(7.125)	(192.383)
Otros activos financieros	-	70	58	-
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 5.2)	3.349	3.389		
Otros activos financieros	3.349	3.389		
PASIVO NO CORRIENTE			153.749	178.465
Provisiones a largo plazo (Nota 8)			12.654	16.112
Deudas a largo plazo (Nota 7)			820	-
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 5.1.4)			140.255	160.818
Pasivos por impuesto diferido			20	1.535
ACTIVO CORRIENTE			2.626	8.256
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	692	5.395	272	1.750
Empresas del grupo (Nota 5.1.3)	435	4.405	-	745
Administraciones Públicas (Nota 9.1)	4	3.736	-	1.005
Otros deudores	386	668	272	-
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	45	1	1.587	3.770
Créditos a empresas del grupo (Nota 5.1.2)	-	469	768	2.736
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	257	469	48	108
Tesorería	257	521	719	2.628
TOTAL ACTIVO	174.412	93.397	174.412	93.397
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (Nota 6)				
Fondos propios				
Capital				
Reserva legal				
Otras reservas				
Acciones propias				
Beneficio (Pérdida) del ejercicio				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 7)				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas a corto plazo				
Deudas con entidades de crédito (Nota 5.3)				
Otros pasivos financieros (Nota 7)				
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 5.1.4)				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Administraciones Públicas (Nota 9.1)				
Otros acreedores				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	174.412	93.397	174.412	93.397

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 11.1 y 5.1)	-	2.469
Otros ingresos de explotación	653	3.918
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	653	3.918
Gastos de personal (Nota 11.2)	(79)	(4.875)
Sueldos, salarios y asimilados	(39)	(4.213)
Cargas sociales	(40)	(662)
Otros gastos de explotación (Nota 11.3)	(1.924)	(19.756)
Amortización del inmovilizado	-	(222)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial	(5)	(316)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.355)	(18.782)
Ingresos financieros	36	1
Otros ingresos financieros	36	1
Gastos financieros	(4.551)	(7.213)
Por deudas con empresas del grupo (Nota 5.1)	(4.106)	(6.579)
Por deudas con terceros	(8)	(82)
Otros gastos financieros	(437)	(552)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	(2.861)	(137.728)
Deterioro y pérdidas (Nota 5.1.1 y 8)	(3.299)	(137.728)
Resultado por enajenaciones y otros (Nota 5.1.1)	438	-
RESULTADO FINANCIERO	(7.376)	(144.940)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.731)	(163.722)
Gasto por impuesto de sociedades (Nota 9.5)	1.606	(28.661)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(7.125)	(192.383)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(7.125)	(192.383)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016

(Miles de euros)

A - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(7.125)	(192.383)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	84	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	112	-
Efecto impositivo	(28)	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(26)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(35)	-
Efecto impositivo	9	-
TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS	(7.067)	(192.383)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016



CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
(Miles de euros)

B - ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	FONDOS PROPIOS					Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Acciones propias				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	142.200	28.440	82.841	(44.003)		(110.419)	-	99.059
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(192.383)	-	(192.383)
Aplicación del resultado del ejercicio 2014	-	-	(110.419)	-	-	110.419	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	142.200	28.440	(27.578)	(44.003)		(192.383)	-	(93.324)
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(7.125)	58	(7.067)
Aplicación del resultado del ejercicio 2015	-	-	(192.383)	-	-	192.383	-	-
Aumentos/ (Reducciones) de Capital (Notas 1.1 y 6).	(140.225)	(28.243)	168.468	-	-	-	-	-
Incrementos/ (Reducciones) por operaciones societarias (Notas 1.1 y 5.1.1)	-	-	117.637	-	-	-	-	117.637
Operaciones con acciones propias (Nota 6.3)	-	-	(8.781)	9.572	-	-	-	791
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.975	197	57.363	(34.431)		(7.125)	58	18.037

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016

(Miles de euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(12.583)	(17.660)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(8.731)	(163.722)
Ajustes al resultado:	7.420	157.638
Amortización del inmovilizado	-	222
Correcciones valorativas por deterioro (Notas 5.1.1. y 8)	3.299	137.728
Variación de provisiones (Nota 11.3)	-	11.500
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial	5	316
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 5.1.1)	(438)	-
Ingresos y gastos financieros y diferencias de cambio	4.515	6.570
Otros ajustes	39	1.302
Cambios en el capital corriente	(1.749)	3.598
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(9.523)	(15.174)
Pagos de intereses	(4.312)	(7.814)
Cobros de intereses	-	455
Cobro de dividendos	-	153
Cobros y (pagos) por impuesto sobre beneficios	161	523
Otros cobros (pagos)	(5.372)	(8.491)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	229	27.586
Pagos por inversiones	(6)	(4.934)
Empresas del grupo	(6)	(1.620)
Otros activos financieros	-	(3.314)
Cobros por desinversiones	235	32.520
Empresas del grupo	-	32.395
Inmovilizado material e intangible	5	125
Otros activos financieros	230	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	12.090	(9.655)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	791	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	791	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	11.299	(9.655)
Obtención de deuda con entidades de crédito	-	(821)
Obtención de deuda con empresas del grupo	12.458	2.274
Devolución y amortización de deuda con entidades de crédito	(1.159)	(11.108)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	264	271
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	521	250
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	257	521

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016



CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

1. Actividad de la Sociedad

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante "COEMAC" o la Sociedad), tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos para la construcción, en su más amplio sentido. Estas actividades las realiza mediante la participación accionarial en sociedades que constituyen su grupo de empresas y a las que presta, además, servicios de diversa índole. Una vez completada la segregación de rama de actividad en favor de su filial Coemac Building Materials, S.L. detallada en la Nota 1.1, la actividad actual de la Sociedad corresponde, fundamentalmente, a la tenencia de participaciones accionariales, por lo que sus ingresos provendrán de los dividendos de las sociedades participadas así como de los intereses de la financiación que, en su caso, otorgue a las Sociedades del Grupo.

La Sociedad fue constituida el 6 de agosto de 1920 de conformidad con la antigua Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de Recoletos, 3. Con fecha 22 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de la denominación social anterior (Uralita, S.A.) por la actual Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Las cuentas anuales consolidadas del grupo COEMAC del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2017 y presentan un total de patrimonio neto consolidado de 101.122 miles de euros, una pérdida atribuible de 12.591 miles de euros y un volumen total de activos y ventas de 191.065 y 131.530 miles de euros, respectivamente. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dadas las actividades que desarrolla directamente, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental. Por este motivo no se incluyen en la presente memoria de las cuentas anuales individuales desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales. La información medioambiental relativa a las sociedades del grupo se detalla en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

1.1. Hechos significativos

Con fecha 17 de septiembre de 2015 se perfeccionó el acuerdo de reestructuración financiera de la antigua división de aislantes del grupo, materializándose la transmisión del control del subgrupo (URSA) a un grupo de sus acreedores financieros. En virtud de dichos acuerdos, los acreedores financieros adquirieron el 90% de las sociedades de la división de aislantes, manteniendo Coemac una participación residual del 10% de dicho negocio que se encuentra pignorada como garantía del cumplimiento de URSA de las obligaciones de sus contratos de financiación. El Grupo, tras evaluar el efecto de esta participación minoritaria y considerando las dificultades y limitaciones para su realización consideró el registro contable de la participación a valor cero, sin que haya habido cambios en estas circunstancias en 2016.

Como consecuencia de las pérdidas registradas en el ejercicio 2015, derivadas fundamentalmente de la mencionada desinversión en la división de aislantes y de los saneamientos realizados para adecuar el balance al nuevo perímetro del grupo del que COEMAC es sociedad dominante, al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto resultaba negativo en 93.324 miles de euros (71.824 miles de euros a efectos mercantiles considerando la existencia de un préstamo participativo a dicha fecha), por tanto, de acuerdo con el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital, COEMAC se encontraba en causa de disolución.

En este contexto, los Administradores propusieron en la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2015 a la Junta General de Accionistas las medidas necesarias, en cuantía suficiente, para restablecer el equilibrio patrimonial de COEMAC dentro del plazo establecido por la Ley de Sociedades de Capital. Dichas medidas fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 19 de mayo de 2016 y el 23 de junio de 2016 obtuvo la autorización necesaria por parte de los acreedores financieros de las líneas DAC (véase Nota 5.3).

Entre las medidas aprobadas, las cuales se detallan más adelante, destacan determinadas operaciones de reorganización societaria que tienen su origen en la adecuación de la estructura del grupo a la nueva estrategia futura de los negocios, con el objetivo de dotar al nuevo grupo de una estructura más racional. En concreto, las medidas adoptadas durante el ejercicio 2016, aprobadas en la mencionada Junta General de Accionistas, han sido las siguientes:

- Segregación de una parte del patrimonio de COEMAC (que forma una unidad económica) consistente en (i) la dirección general; (ii) la dirección financiera que incluye los departamentos de auditoría interna, asesoramiento fiscal, contabilidad y finanzas corporativas y control de gestión y planificación estratégica y (iii) la secretaría general que incluye la dirección jurídica de los departamentos de patrimonio y servicios generales, seguros y recursos humanos por parte de COEMAC (sociedad segregada) y su traspaso en bloque por sucesión universal a favor de su filial íntegramente participada y constituida en 2016 (véase Nota 5.1.1) Coemac Building Materials, S.L. (sociedad beneficiaria), quien procedió a realizar el correspondiente aumento de capital con el fin de que la sociedad segregada reciba las participaciones correspondientes. El balance de segregación considerado en esta operación fue el balance de fecha 31 de diciembre de 2015. El patrimonio segregado asciende a 190 miles de euros (activos por valor de 1.431 miles de euros y pasivos por importe de 1.241 miles de euros) y el detalle del mismo se adjunta como Anexo a la presente memoria. Esta operación ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de agosto de 2016 y tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2016.
- La fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente COEMAC y las sociedades absorbidas las filiales íntegramente participadas Fibrocementos NT, S.A. y Coemac Iberia, S.L., las cuales se encontraban inactivas. La fusión implica la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Esta operación tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2016 dado que las sociedades partícipes pertenecen al mismo Grupo y los balances de fusión han sido aquellos cerrados al 31 de diciembre de 2015. Al ser sociedades pertenecientes al mismo Grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se han valorado según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas de COEMAC a 1 de enero de 2016 en virtud de lo establecido en la Norma de Registro y Valoración nº 21 del Plan General de Contabilidad.

La operación de fusión, al igual que el resto de operaciones descritas en esta nota, se han acogido al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por la

Ley 27/2014 y, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada legislación, se detallan como Anexo a esta memoria las obligaciones formales previstas:

- a) Relación de los bienes transmitidos susceptibles de amortización.
- b) Activos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición.
- c) Último balance cerrado por las sociedades absorbidas.
- d) Relación de los beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 84 de esta Ley.

Esta operación de fusión ha supuesto un incremento patrimonial por importe de 2.037 miles de euros, el cual ha quedado registrado en el epígrafe "Otras reservas" del balance de situación adjunto. Esta operación ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de agosto de 2016.

- Escisión parcial de Adequa Water Solutions, S.A. (sociedad escindida e íntegramente participada por COEMAC) a favor de Adequa WS, S.L. (sociedad beneficiaria e íntegramente participada por COEMAC) que ha sido constituida durante el ejercicio 2016 (véase Nota 5.1.1). La escisión ha implicado el traspaso de una de las partes del patrimonio de la sociedad escindida (que se corresponde con la rama de actividad que concentra las actividades de diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de tuberías, conducciones y canalizaciones) a la sociedad beneficiaria. La sociedad escindida, Adequa Water Solutions, S.A. retiene, por su parte, todo lo relativo al servicio post venta e inspección de calidad de instalaciones, así como la propia instalación de tuberías, conducciones y canalizaciones. El patrimonio segregado asciende a 18.479 miles de euros (activos por valor de 39.624 miles de euros y pasivos por importe de 21.145 miles de euros) y el detalle del mismo se adjunta como Anexo a la presente memoria. Como consecuencia de la escisión detallada, la participación en Adequa Water Solutions, S.A. se ha reducido a 757 miles de euros (patrimonio neto retenido), ascendiendo la participación en Adequa WS, S.L. a 24.072 miles de euros. Esta operación, que no ha supuesto impacto patrimonial alguno para Coemac, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de agosto de 2016 y tiene efecto contable desde el 1 de enero de 2016.
- Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2016, la sociedad beneficiaria de la segregación de COEMAC indicada anteriormente, Coemac Building Materials, S.L. realizó tres ampliaciones de capital. Con el objetivo de aglutinar el negocio operativo del Grupo bajo la nueva cabecera, COEMAC suscribió cada una de las mencionadas ampliaciones de capital mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en Pladur Gypsum, S.A. (anteriormente, Yesos Ibéricos, S.A.), Adequa WS, S.L. (nueva aglutinadora del negocio operativo de tuberías tras la escisión) y ATC 2015, S.A. En este contexto, la operación ha tenido un impacto positivo por importe de 115.599 miles de euros (registrado en el epígrafe "Otras reservas" del balance de situación adjunto) por la diferencia entre el valor patrimonial de los elementos patrimoniales aportados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 (169.373 miles de euros) y su valor neto contable en libros individuales de la Sociedad Dominante, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración (NRV) 21ª "Operaciones entre empresas del grupo" del Plan General de Contabilidad (PGC), en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y lo recogido en la Consulta del BOICAC nº 85/2011 para la correcta interpretación de la citada norma. Esta operación ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de agosto de 2016.

En relación a la determinación del valor teórico contable en las cuentas anuales consolidadas (NOFCAC acorde a la consulta mencionada), debe tenerse en cuenta que desde el ejercicio 2015 el Grupo dispone de información suficiente para la consideración de la conciliación entre cifras consolidadas IFRS y cifras consolidadas NOFCAC, habida cuenta de la simplificación del tamaño y estructura del Grupo en 2015, lo que ya permite en términos de coste-beneficio realizar esta conciliación, mostrando adecuadamente el

valor de la transacción para el mejor reflejo de la imagen fiel. La conciliación de los valores Patrimoniales NIIF y NOFCAC utilizados para la aportación es la siguiente:

	Patrimonio Neto NIIF 01/01/2016	Subvenciones	Patrimonio Neto NOFCAC 01/01/2016	% Participación	Valor de aportación	Valor en libros COEMAC,S.A.
ADEQUA WS, S.L.U.	17.946	535	18.481	100%	18.481	24.074
YESOS IBÉRICOS, S.A.	239.335	8.425	247.760	59,31%	146.946	25.752
ATC 2015, S.A.U.	3.946	-	3.946	100%	3.946	3.946
TOTAL	261.227	8.960	270.187	-	169.373	53.773

- Finalmente, con fecha 19 de mayo de 2016, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, se acuerda una reducción del capital de COEMAC hasta la cuantía de 1.975 miles de euros. Dicha reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 197.499.807 acciones de la Sociedad, pasando de 0,72 euros por acción a 0,01 euros por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital se acordó reducir la reserva legal hasta la cuantía de 197 miles de euros, de forma que la misma asciende al 10% del capital social ya reducido. Esta operación ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de julio de 2016.

Como resultado de las operaciones descritas, COEMAC ha restablecido el equilibrio patrimonial, de forma que, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución de acuerdo a lo contemplado por la Ley de Sociedades de Capital.

2. Bases de presentación de la cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificado por el real Decreto 1159/2010 así como otras modificaciones posteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas

anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2016.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1).
- El cálculo de provisiones y probabilidad de ocurrencia (véase Nota 4.6).
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las Autoridades Tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto de Sociedades en las presentes cuentas anuales (véase Nota 4.3).
- La gestión del riesgo financiero (véase Nota 5.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. Cambios en las estimaciones

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior. En el ejercicio 2016 no se han producido cambios en la estimaciones contables.

2.6. Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran de forma retrospectiva modificando la información. En el ejercicio 2016 no se han producido cambios en las políticas contables ni se han detectado errores que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

2.7. Empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2016, fondo de maniobra negativo por importe de 1.934 miles de euros, existiendo deudas financieras a corto plazo con empresas vinculadas por importe de 1.587 miles de euros, las cuales únicamente se harán exigibles en la medida en que no se perjudique el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Asimismo, el Grupo del que COEMAC es su Sociedad Dominante, se encuentra actualmente en proceso de renegociación y extensión de vencimiento a largo plazo, con determinadas entidades financieras, de las líneas de descuento, avales y confirming (las líneas DAC, Nota 5.3), cuyo vencimiento se producirá el 26 de abril del año 2017, condición necesaria para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad Dominante y su Grupo y la adecuación de los recursos financieros y líneas de avales a los flujos

esperados por los negocios del Grupo. Actualmente, el límite total de las líneas DAC asciende a 34.230 miles de euros en las líneas de avales y 11.150 miles de euros en las líneas de confirming y 7.000 miles de euros en líneas de descuento para gestión de cobro, ascendiendo los importes dispuestos por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 a 28.729 miles de euros para avales y 6.868 miles de euros para confirming, respectivamente.

Adicionalmente a lo anterior, la sociedad del Grupo Coemac Building Materials, S.L.U. mantiene negociaciones sustancialmente avanzadas para la formalización de una nueva línea de financiación (línea de crédito) cuyo límite será de 15 millones de euros, que permitirá la adecuada ejecución del plan estratégico del Grupo en el corto y medio plazo. En este sentido, destacar que para la formalización de esta financiación se requiere la autorización de las entidades financieras acreedoras de las líneas DAC indicadas anteriormente y, asimismo, está sujeta (condición precedente) a la renovación de las mismas.

De acuerdo a los planes de negocio y presupuestos de tesorería de los negocios, condicionados a la renovación y extensión de las líneas DAC, la formalización de la nueva línea de crédito por importe de 15 millones de euros y al mantenimiento de otras líneas bilaterales de financiación de circulante suscritas por los negocios, fundamentalmente descuento y confirming, con vencimiento indefinido, se generarán flujos operativos suficientes para garantizar el normal desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus obligaciones.

Los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento dado que consideran que, conforme a la previsión de flujos operativos de los negocios y considerando que esperan el cierre exitoso en los próximos meses de la renovación y formalización de las líneas de financiación descritas en los párrafos anteriores, la viabilidad futura de la Sociedad y su Grupo se encuentra garantizada.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	7.125
Total	7.125

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

4.1.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado que en la generalidad de los casos no difiere significativamente del valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Adicionalmente, en los casos en los que la situación patrimonial de la filial pudiera suponer compromisos o desembolsos adicionales por parte de la Sociedad, ésta contabiliza las provisiones necesarias de acuerdo con estimaciones basadas en la información disponible.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, la Sociedad calcula el valor recuperable de sus participaciones en empresas del Grupo mediante el *equity value* obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros de las sociedades participadas, que se estima mediante proyecciones a cinco años, manteniendo una renta constante a partir del sexto año, y aplicando tasas de actualización que contemplan el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos. La tasa media

ponderada utilizada en el ejercicio 2016 ha sido del 7,1%. La tasa de crecimiento considerada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones, es “cero” en todos los mercados en los que el grupo desarrolla su actividad.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en análisis individualizados de las cuentas a cobrar, considerando factores tales como antigüedad de la deuda, historial del deudor y garantías tomadas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos dados de baja en contratos sin recurso.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos y el “Factoring con recurso”.

4.1.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de las acciones propias, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos inferiores a tres meses desde su formalización, que no están sujetos a un riesgo relevante de cambio de valor y consecuentemente, se registran a su valor nominal.

4.2. Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

4.3. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras (en un periodo máximo de 10 años) contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impacto de eventuales cambios del tipo de gravamen por el impuesto sobre beneficios en los activos y pasivos por impuestos diferidos se incluye en la cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gasto por impuesto de sociedades".

Hasta el 31 de diciembre de 2007 COEMAC tributaba por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada con aquellas filiales españolas en las que tenía una participación superior al 70%. Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por COEMAC quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la Sociedad (Notas 6 y 9), una participación superior al 70% del capital social de la Sociedad, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad sigue tributando en el grupo Fiscal 62/1995, cuya cabecera es Nefinsa, S.A.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Importe neto de la cifra de negocio

Conforme a la publicación en el mes de septiembre de 2009 de la consulta incluida en el boletín 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y a partir de dicho ejercicio, la Sociedad presenta los ingresos procedentes de dividendos recibidos de sociedades participadas, así como los ingresos financieros procedentes de la financiación concedida a las mismas, como importe neto de la cifra de negocios, al tratarse de su actividad principal, como sociedad holding.

La composición del importe neto de la cifra de negocio en los ejercicios 2016 y 2015 que aparece en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios, adjuntas, se presenta en la Nota 11.1.

4.6. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian, en la formulación de las cuentas anuales, entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.7. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha creado una expectativa válida en terceros. A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tiene ningún plan de despidos establecido y en consecuencia no ha registrado ninguna provisión por este concepto.

4.8. Complemento de pensiones de jubilación

COEMAC tiene contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a cierto colectivo de trabajadores, jubilados e incapacitados.

La Sociedad tiene garantizado el pago de dichas obligaciones hasta su total extinción mediante un contrato con una compañía de seguros española, no vinculada a la Sociedad ni a su grupo de empresas, sin que existan costes adicionales para la Sociedad.

Asimismo, los compromisos por premios por jubilaciones anticipadas y compromisos de complemento de pensiones por jubilación se encuentran externalizados con una compañía aseguradora no vinculada a la Sociedad ni a su grupo de empresas y se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, habiéndose traspasado los derechos y riesgos de ese compromiso a la entidad externa.

Dado que todos los compromisos por pensiones se encuentran externalizados y que no existen compromisos por servicios pasados, la Sociedad no registra pasivo alguno en el balance de situación. En el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 se incluye un importe de 40 miles de euros, al que asciende la aportación de dicho ejercicio.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el

periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

4.10. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Instrumentos financieros

5.1. Empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre del ejercicio 2016 aparece en los Anexos 1 y 2. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Las principales transacciones comerciales y financieras efectuadas por COEMAC en los ejercicios 2016 y 2015 con las sociedades del grupo indicadas en los Anexos 1 y 2, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Prestación de servicios (Nota 11.1)	-	1.727
Dividendos percibidos (Nota 11.1)	-	153
Ingresos financieros por intereses (Nota 11.1)	-	489
Otros ingresos de explotación	119	3.075
Gastos financieros (Nota 5.1.4)	4.106	6.579

Hasta el ejercicio 2015, la prestación de servicios y los ingresos de explotación correspondían a la facturación a sociedades del grupo de ciertos gastos incurridos por su cuenta, así como a ingresos derivados de la prestación a las mismas de diversos servicios. Desde el 1 de enero de 2016, como consecuencia de la segregación de su estructura y actividad de gestión a su filial Coemac Building Materials, S.L.U. acorde a lo descrito en la Nota 1.1, es su participada quien realiza la prestación de estos servicios, quedando la actividad de COEMAC (Nota 1) acotada a la tenencia de participaciones accionariales, por lo que sus ingresos en los próximos ejercicios provendrán de los dividendos de las sociedades participadas así como de los intereses de la financiación que, en su caso, otorgue a las Sociedades del Grupo.

5.1.1. Participaciones en empresas del grupo

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Provisión deterioro	Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2014	416.392	(211.853)	204.539
Aportaciones de socios	9.250	-	9.250
Deterioro neto en el ejercicio (dotación)	-	(136.797)	(136.797)
Bajas	(18)	-	(18)
Dilución de Aislantes	(120.932)	120.932	-
Saldo a 31 de diciembre de 2015	304.692	(227.718)	76.974
Adiciones	16	(757)	(741)
Bajas	(1.225)	-	(1.225)
Reorganización Societaria :			
Adiciones	169.565	-	169.565
Bajas	(248.788)	174.519	(74.269)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	224.260	(53.956)	170.304

Las operaciones societarias más importante del ejercicio 2015 correspondieron, fundamentalmente, a los efectos de la pérdida de control de la división de aislantes explicada en la Nota 1.1 Las variaciones del ejercicio 2016 han sido las siguientes:

Adiciones

Con fecha 30 de marzo de 2016, se ha constituido la sociedad Coemac Building Materials, S.L. La sociedad se ha constituido con un capital social de 3.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado por COEMAC.

Con fecha 31 de marzo de 2016, se ha constituido la sociedad Adequa WS, S.L. La sociedad se ha constituido con un capital social de 3.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado por COEMAC.

Bajas

El 8 de noviembre de 2016 se perfeccionó la venta a un tercero de Chamberi Reinsurance, S.A., sociedad del Grupo radicada en Luxemburgo. El perfeccionamiento de esta operación ha

supuesto un beneficio de 438 miles de euros, el cual ha quedado registrado en el epígrafe “Resultado por enajenaciones y otros” de la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

Deterioros

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha procedido a deteriorar el 100% de la inversión retenida sobre Adequa Water Solutions, S.A. tras la escisión detallada en la Nota 1.1, y tras las pérdidas registradas en el ejercicio. El deterioro ha ascendido a 757 miles de euros y ha quedado registrado en el epígrafe “Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, se ha registrado una provisión por importe de 2.543 miles de euros que cubre potenciales necesidades de aportación de fondos en Adequa Water Solutions, S.A. (véase Nota 8).

“Reorganización Societaria”

A continuación, se detallan los movimientos registrados como consecuencia de la reorganización societaria acometida durante el ejercicio 2016 (véase Nota 1.1):

	Coste	Provisión deterioro	Neto
Segregación COEMAC	190	-	190
Subtotal “segregación”	190	-	190
Fusión Fibrocementos NT	(20.495)	-	(20.495)
Fusión Coemac Iberia	(29.289)	29.289	-
Subtotal “fusión”	(49.784)	29.289	(20.495)
Aportación no dineraria ATC 2015	(58.272)	54.325	(3.947)
Aportación no dineraria Pladur Gypsum	(25.752)	-	(25.752)
Aportación no dineraria Adequa WS	(114.980)	90.905	(24.075)
Aportación no dineraria Coemac Building Materials	169.375	-	169.375
Subtotal “aportación no dineraria”	(29.629)	145.230	115.601
Total “reorganización societaria”	(79.223)	174.519	95.296

Todas las operaciones detalladas anteriormente así como sus impactos contables han sido explicados en la Nota 1.1. y los anexos de las presentes cuentas anuales.

5.1.2. Créditos a empresas del grupo

Los créditos a empresas del Grupo registrados al 31 de diciembre de 2015, se correspondían, fundamentalmente, con las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar de las filiales de la Sociedad (en concreto, de la división del negocio de tuberías) integradas en el grupo fiscal Nefinsa (véase Nota 9) que serían liquidadas por COEMAC por cuenta de la filiales con la cabecera del grupo fiscal, en importe equivalente a lo que se encontraba registrado en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo a largo plazo” (véase 6.1.4).

Durante el ejercicio 2016 y como consecuencia de la publicación del Real Decreto 3/2016 (véase Nota 9), el Grupo ha actualizado las principales hipótesis del *tax plan* elaborado en ejercicios

anteriores incorporando todas las novedades fiscales contempladas en el citado Real Decreto. A la luz del análisis realizado, la división de tuberías ha procedido a deteriorar la totalidad de los créditos fiscales correspondientes al grupo fiscal encabezado por Nefinsa que mantenía registrados. En consecuencia, COEMAC, como cabecera del Grupo que mantenía el saldo a cobrar con Nefinsa y a pagar con Adequa WS, S.L., ha procedido a dar de baja tanto su posición deudora como su posición acreedora por este concepto, sin impacto patrimonial alguno.

5.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Empresas del Grupo

Corresponde a los saldos pendientes de cobro por prestación de servicios a las sociedades del grupo y a la facturación a dichas sociedades de gastos incurridos por su cuenta.

5.1.4. Deudas a pagar con empresas del Grupo

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2016	A largo plazo	A corto plazo
Pladur Gypsum, S.A. (Anteriormente Yesos Ibéricos, S.A.)	135.990	1.037
Adequa WS, S.L.	4.100	78
ATC 2015, S.A.	155	4
COEMAC Building Materials, S.L.U.	-	467
Otros	10	1
TOTAL	140.255	1.587

Los préstamos a largo plazo mantenidos con Pladur Gypsum, S.A. y Adequa WS, S.L. corresponden, fundamentalmente, a financiación estructural de empresas del grupo con vencimientos anuales prorrogables tácitamente y sobre los que no es intención de las sociedades su exigibilidad en 2017. Los gastos financieros devengados en el ejercicio ascienden a 4.106 miles de euros (Nota 5.1).

Las deudas a corto plazo corresponden principalmente a los intereses devengados y no pagados de los préstamos concedidos a largo plazo, que devengan un tipo de interés fijo.

Miles de euros

31 de diciembre de 2015	A largo plazo				A corto plazo
	Por préstamos recibidos	Por crédito fiscal (Notas 5.1.2 y 9)	Por otros conceptos	Total	
Pladur Gypsum, S.A. (Anteriormente Yesos Ibéricos, S.A.)	126.250	-	22	126.272	1.454
Fibrocementos NT, S.A. (Notas 1.1 y 5.1.1).	21.935	-	-	21.935	635
Adequa Water Solutions, S.A.	-	7.308	175	7.483	1.279
Chamberi Reinsurance, S.A. (Nota 5.1.1).	4.600	-	-	4.600	30
COEMAC Iberia, S.L.	496	-	-	496	33
Otros por importes inferiores a un millón de euros	9	-	23	32	339
TOTAL	153.290	7.308	220	160.818	3.770

5.2. Inversiones financieras a largo plazo

Otros activos financieros no corrientes

El movimiento del epígrafe, durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	4.275
Adiciones	3.314
Traspaso inversiones financieras	12.093
Traspaso deterioro inversiones financieras	(12.093)
Cancelaciones	(4.200)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	3.389
Adiciones	50
Cancelaciones	(90)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	3.349

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2016 se corresponde, fundamentalmente, con fianzas depositadas vinculadas a determinadas líneas de financiación existentes (DAC).

5.3. Deudas con entidades de crédito a corto plazo

La composición de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pólizas de crédito	-	745
TOTAL	-	745

Pólizas de crédito

Durante el ejercicio 2016, se ha cancelado la póliza de crédito, a tipo de interés referenciado al euribor y con garantía personal de la Sociedad, vigente al 31 de diciembre de 2015.

5.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la dirección corporativa financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la deuda financiera con terceros es reducida la sociedad no la considera como un riesgo significativo.

Riesgo de liquidez

La sociedad dominante y el grupo gestionan de forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Durante el ejercicio 2015, determinadas líneas de descuentos, avales y confirming (DAC) mantenidas para afrontar las necesidades operativas más inmediatas y gestionar los pagos de una forma más eficiente, fueron renovadas fijando un nuevo vencimiento el 26 de abril de 2017, cuyo límite total asciende a 34.230 miles de euros en las líneas de avales, 11.150 miles de euros en las líneas confirming y 7.000 miles de euros en líneas de descuento para gestión de cobro. Las líneas DAC están garantizadas por las acciones de las filiales del Grupo COEMAC Building Materials, S.L., Adequa WS, S.L. ATC 2015, S.A. y Pladur Gypsum, S.A.(anteriormente Yesos Ibéricos), así como la fianza mencionada en la Nota 5.2

El Grupo se encuentra en proceso de negociación de la extensión del vencimiento de las líneas DAC. Adicionalmente, condicionado a la renovación, el Grupo mantiene negociaciones sustancialmente avanzadas para la suscripción de una financiación adicional por un límite de 15 millones de euros, los cuales cubrirán las necesidades de financiación del Grupo. (véase Nota 2.7)

Los importes incluidos en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no están sujetos a ningún tipo de restricción en cuanto a su disponibilidad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el grupo. El grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

6. Patrimonio neto y fondos propios

6.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. está representado por 197.499.807 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización al cierre del ejercicio 2016 era de 0,545 euros por acción (0,34 euros en 2015).

El único accionista de la Sociedad con participación superior al 10% es Pool de Activos, S.L.U. (una sociedad participada al 100% por Nefinsa, S.A.), cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es del 79,061% del capital social.

El accionista mayoritario tiene constituida prenda sobre el 79,061% de las acciones de la Sociedad garantizando el préstamo mercantil contratado por éste con diversas Entidades Prestamistas y Banco Santander, S.A. como agente el 21 de octubre de 2008 por un importe inicial de 475.000 miles de euros. Dicho préstamo fue novado el 26 de abril de 2013 con vencimiento 13 de julio de 2017.

Reducción de capital

En el marco de las transacciones descritas en la Nota 1.1, la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2016, acordó una reducción de capital para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto por importe de 140.224.862,97 euros, mediante la disminución del valor nominal en 71 céntimos de euro de la totalidad de las 197.499.807 acciones existentes, pasando el valor nominal de las mismas de 72 céntimos de euro por acción a la cuantía de 1 céntimo de euros por acción. La escritura de reducción de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de julio de 2016.

6.2. Reserva legal

En el contexto de las operaciones descritas en la Nota 1.1, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital se acordó como paso previo a la reducción de capital efectuada en 2016 reducir la reserva legal hasta la cuantía de 197 miles de euros, de forma que la misma asciende, al 31 de diciembre de 2016, al 10% del capital social ya reducido.

En caso de ampliaciones con cargo a reservas podrá utilizarse para tal fin la reserva legal en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

6.3. Acciones propias

El saldo, al 31 de diciembre de 2016, corresponde al coste de adquisición de 7.914.216 acciones propias, que suponen el 4,01% del capital, con un coste unitario medio de adquisición de 4,35 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha enajenado 2.200.000 acciones propias, representativas del 1,11% del Capital Social. El importe de la venta de dichas acciones ascendió a 791 miles de euros. Estas operaciones han supuesto un incremento patrimonial de COEMAC, S.A de 791 miles de euros, no teniendo ningún efecto en la cuenta de resultados.

7. Deudas a largo plazo

El saldo de las cuentas de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos recibidos, sin coste	898	-
Intereses implícitos	(78)	-
Préstamos recibidos, sin coste	820	-

La cuenta "Préstamos recibidos, sin coste" recoge el importe de los préstamos recibidos en ejercicios anteriores por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) concedidos para proyectos llevados a cabo por la Dirección Técnica de Coemac Iberia S.L. (sociedad fusionada con COEMAC en el ejercicio 2016, véanse Notas 1.1 y 5.1.1), relacionados, principalmente, con el proyecto de desarrollo de grandes laminados auto-portantes cerámicos para tabiquería interior.

Dichos préstamos fueron otorgados a tipo de interés cero. De acuerdo a la normativa contable vigente, el valor nominal de este tipo de pasivos lleva incorporados unos intereses implícitos que deben reconocerse como un gasto financiero en la cuenta de resultados a medida que sean devengados. En consecuencia, la Sociedad registra el valor actual de los flujos de efectivo que, al 31 de diciembre de 2016, representan las devoluciones de los préstamos, considerando un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el valor nominal de los préstamos y su valor actual son los intereses implícitos que, al no ser pagados nunca, representan una subvención (ingreso diferido por intereses subvencionados), que se transfiere a la cuenta de resultados de forma simétrica al reconocimiento del gasto financiero y, en consecuencia, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias es nulo. El efecto acumulado por la actualización de estos préstamos existentes al 31 de diciembre de 2016 (neto de impacto fiscal) asciende a 58 miles de euros.

El detalle de las ayudas recibidas es el siguiente:

Entidad Concedente	Miles de euros			
	Fecha concesión	Importe concedido	Fecha de primera devolución parcial	Fecha de vencimiento final
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	31/12/2008	166	31/12/2012	30/12/2023
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	16/01/2009	425	30/12/2012	30/12/2023
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	04/11/2009	233	30/12/2013	30/12/2019
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	14/11/2009	394	04/05/2013	04/05/2020
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	14/11/2009	307	07/02/2013	07/05/2020
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	18/06/2010	335	07/02/2013	07/05/2020
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	21/12/2011	107	03/02/2014	03/02/2021
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	16/03/2012	78	07/02/2013	07/02/2020
Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	23/02/2013	235	03/02/2014	03/02/2021
Total ayudas reembolsables		2.280		
Importe pendiente a 31-12-2016		1.170		
Intereses implícitos		(58)		
Efecto fiscal		(20)		
Total ayudas reembolsables al valor actual		1.092		

El detalle de los vencimientos a valor nominal a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Préstamos recibidos sin coste	272	277	277	169	175	1.170

8. Provisiones y pasivos contingentes

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el movimiento de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	15.401
Dotación	12.431
Aplicaciones	(7.520)
Cancelaciones	4.200
Saldo al 31 de diciembre de 2015	16.112
Dotación (Nota 5.1.1)	2.543
Aplicaciones	(5.070)
Cancelaciones (bajas por fusión, Nota 1.1)	(931)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	12.654

Estas provisiones recogen principalmente contingencias a 31 de diciembre de 2016 derivadas de procedimientos iniciados contra el grupo por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción ya abandonados. Las sociedades del grupo afectadas por dichas reclamaciones evalúan junto con sus asesores legales, tanto internos como externos, la naturaleza, justificación y riesgos derivados de las mismas, dotando una provisión en la medida en que se estime probable que va a producirse un flujo de salida de caja para atender a las mismas. Adicionalmente, el epígrafe recoge una provisión por importe de 2.543 miles de euros que cubre potenciales necesidades de aportación de fondos en determinadas sociedades dependientes (Nota 5.1.1).

Las dotaciones han sido cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente, dentro del epígrafe relativo a la naturaleza del gasto.

Las aplicaciones del ejercicio 2016 por importe de 4,5 millones de euros corresponden en su mayor parte a pagos por litigios relacionados con la actividad de la Sociedad y su grupo de empresas.

Pasivos contingentes

A la fecha actual la Sociedad mantiene abiertos determinados procedimientos judiciales de distinta naturaleza. De acuerdo a la mejor estimación de los Administradores, y de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, las resoluciones finales de dichos procedimientos no supondrán quebranto patrimonial significativo para la Sociedad ni para sus sociedades filiales.

9. Administraciones públicas y situación fiscal

9.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Saldos Deudores	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Nefinsa, deudora por retenciones I.S.	20	185
H.P. deudora por IVA	366	503
Total	386	688

Saldos Acreedores	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública acreedora por retenciones y otros	48	93
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	15
Total	48	108

La sociedad tributó hasta el 31 de diciembre de 2014 por el Impuesto sobre el Valor Añadido en régimen consolidado con el grupo encabezado por Nefinsa, S.A., dentro del grupo IVA 202/08, liquidando mensualmente el saldo deudor o acreedor resultante con dicha sociedad. El saldo final a 31 de diciembre de 2014 fue devuelto por Nefinsa una vez recibida la devolución por parte de la Agencia Tributaria. A partir del 1 de enero de 2015 la Sociedad ha vuelto a tributar de forma individual por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9.2. Tributación consolidada por el Impuesto sobre Sociedades

Como ha quedado indicado en la Nota 4.3, con efectos 1 de enero de 2008 quedó extinguido el grupo Fiscal 3/83 encabezado por COEMAC, pasando todas las sociedades integrantes del mismo a formar parte del grupo 62/1995 cuya entidad dominante es Nefinsa, S.A.

Dentro del grupo 62/95, las sociedades integrantes generan el derecho a compensar sus bases imponibles negativas, así como los demás créditos fiscales aportados, en la medida en que no sean utilizados por dicho grupo, por lo que ante la hipotética salida del grupo fiscal, mantendrían estos créditos fiscales ante la Hacienda Pública por los importes registrados.

Debido al nuevo perímetro del Grupo (véase Nota 1), la reevaluación efectuada en base a los planes de negocio en el ejercicio anterior y los impactos derivados del Real Decreto Ley 3/2016, la Sociedad no mantiene créditos fiscales activados sin que ello suponga la pérdida del derecho a su utilización en futuras declaraciones del Impuesto de Sociedades.

9.3. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

	2016			2015		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Resultado contable antes de impuestos			(8.731)			(163.722)
Diferencias permanentes						
Dividendos	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	1	-	1
Diferencias temporales						
Con origen en el ejercicio:	7.849		7.849	155.488		155.488
Con origen en ejercicios anteriores:	4.009	(5.405)	(1.396)	-	(22.990)	(22.990)
Base imponible fiscal			(2.278)			(31.223)

El detalle de las diferencias temporales incorporadas a la base imponible de los ejercicios 2016 y 2015 y sus correspondientes importes de impuesto diferido, es el siguiente:

	2016			2015		
	Importe diferencias temporales en base	Tipo	Impuesto diferido	Importe diferencias temporales en base	Tipo	Impuesto diferido
Con origen en el ejercicio						
Provisión para responsabilidades	35	(*)	-	11.500	(*)	-
Eliminación Depreciación Cartera empresas Grupo (Nota 5.1.1)	756	(*)	-	136.798	(*)	-
Gastos Financieros Netos	4.515	(*)	-	6.111	(*)	-
Provisión fondos Propios Negativos (Nota 5.1.1)	2.543	(*)	-	931	(*)	-
Plan Aportación Definida	-	(*)	-	222	(*)	-
Con origen en ejercicios anteriores						
RDL 3/2016 - Reversión Deterioro Fiscal	4.009	(*)	-	-	(*)	-
Aplicación y reversión provisiones	(5.405)	(*)	-	(11.708)	28%	(3.278)
Reversión Provisión Enajenación Cartera Cobert Telhas	-	(*)	-	(11.249)	(*)	-
Pagos pólizas y otros	-	(*)	-	(107)	28% (*)	(20)
Total diferencias temporales incorporadas a la base imponible del ejercicio	6.453		-	132.498		(3.298)
De activo	6.453		-	132.498		(3.298)
De pasivo	-		-	-		-

(*) No se contabiliza el efecto fiscal de la diferencia temporal

Asimismo, con motivo de la entrada en vigor del RDL 3/2016 se ha establecido con carácter permanente, a partir del 1 de enero de 2016, la limitación de la compensación de bases imponible negativas al 25% de la base imponible previa a dicha compensación para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros. Igualmente, dicho RDL ha establecido el criterio a seguir para la reversión de las pérdidas por deterioro que hayan sido fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores, de forma que como mínimo se integran en la Base Imponible en una quinta parte de su valor a partir del 1 de enero de 2016. En relación con la reversión fiscal del deterioro de los valores representativos de determinadas participaciones en el capital de empresas (RDL 3/2016), la Entidad ha registrado al cierre del ejercicio 2016 un ajuste en el cálculo de la provisión por Impuesto sobre Sociedades por importe de 4.009 miles de euros, en cuya cuantificación ha considerado las situaciones específicas de cada deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de sus participadas que hayan resultado fiscalmente deducibles, así como las potenciales restricciones de carácter legal, contractual o de otro tipo en relación con la posible transmisibilidad de dichas participaciones.

9.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	(8.731)	(163.722)
Diferencias permanentes (*)	6.453	144.284
Base Imponible previa	(2.278)	(19.438)
Cuota al 25% / 28%	-	-
Impuesto del ejercicio	-	-

Nota (*): Incluye diferencias temporales cuyo Impuesto diferido no se ha contabilizado.

Como se explica en la Nota 4.3, en cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. No obstante, por un criterio de prudencia no se han registrado impuestos diferidos.

9.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Impuestos Diferidos Netos	(1.535)	3.298
Ajuste del impuesto de años anteriores	(71)	191
Regularización y Saneamiento Impuestos Diferidos	-	25.172
Total gasto (ingreso) por impuesto	(1.606)	28.661

9.6. Bases Imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio 2016, el vencimiento de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar era el siguiente:

	Miles de euros	
	Bases Imp.Negativ.	Créditos Fiscales
Bases imponibles negativas		
2003	52.715	13.179
2007	3.092	773
Deducciones pendientes		
Deducciones por reinversión		
2003	-	2.286
2004	-	1.730
2006	-	5.659
2007	-	242
Deducciones por doble imposición		
2005/2007 (Internacional)	-	62
Bases imponibles negativas y crédito fiscal Nefinsa (Nota 9.2)		
2008	2.050	4.241
2009	14.243	3.563
2010	-	1.614
2011	15.553	5.304
2012	42.494	10.624
2014	13.607	3.402
2015	31.219	7.805
2016	2.278	570

Notas: No está activado ninguno de estos beneficios fiscales

A partir del 01-01-2015 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 27/2014 el periodo para la compensación de BIN pasa a ser ilimitado. Asimismo, con la entrada en vigor del RDL 3/2016 de Medidas Fiscales dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas se establece una nueva limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 25% de la base imponible previa a dicha compensación para las empresas (o Grupos Consolidados) cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros.

9.7. Ejercicios pendientes de inspección y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Con fecha 12 de junio de 2013 se inició una inspección por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de Madrid de los ejercicios 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades y de los ejercicios 2009 a 2012 para los demás impuestos que le son de aplicación a todas las sociedades del grupo fiscal cuya cabecera es Nefinsa, S.A., habiendo finalizado con la firma de las Actas en conformidad los días 29 de julio y 2 de octubre de 2014. El impacto de las mismas fue registrado por importe de 1,2 M€ en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Como consecuencia de la mencionada inspección, los ejercicios que se mantienen abiertos son 2012 a 2015 para el Impuesto sobre Sociedades y 2013 a 2016 para el resto de los tributos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10. Avales

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía recibidos avales de entidades bancarias por importe de 12.262 miles de euros (13.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), de los que prácticamente la totalidad corresponden a procedimientos abiertos contra la Sociedad y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias (Nota 8).

11. Ingresos y gastos

11.1. Importe neto de la cifra de negocio

El detalle para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Prestación de servicios	-	1.827
Dividendos de empresas del grupo (Nota 5.1)	-	153
Ingresos financieros de empresas del grupo (Nota 5.1)	-	489
Total importe neto de la cifra de negocios	-	2.469

Hasta el ejercicio 2015, la prestación de servicios y los ingresos de explotación corresponden a la facturación a sociedades del grupo de ciertos gastos incurridos por su cuenta, así como a ingresos derivados de la prestación a las mismas de diversos servicios (asesoría jurídica, sistemas de información y alquileres, principalmente). Desde el 1 de enero de 2016, como consecuencia de la segregación de su estructura y actividad de gestión a su filial Coemac Building Materials, S.L.U. acorde a lo descrito en la Nota 1.1, es su participada quien realiza la prestación de estos servicios, quedando la actividad de COEMAC (Nota 1) acotada a la tenencia de participaciones accionariales, por lo que sus ingresos en los próximos ejercicios provendrán de los dividendos de las sociedades participadas así como de los intereses de la financiación que, en su caso, otorgue a las Sociedades del Grupo.

11.2. Gastos de personal

El saldo de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	-	2.909
Indemnizaciones	39	1.304
Seguridad social	-	315
Reclutamiento, selección y formación	-	7
Seguros del personal	-	44
Otros gastos sociales	40	296
Total	79	4.875

11.3. Otros gastos de explotación

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2016	2015
Arrendamientos	-	490
Servicios externalizados	145	2.355
Reparaciones y conservación	-	193
Licencias	74	1.066
Consultorías	323	285
Dotación a provisiones (Nota 8)	-	11.500
Indemnizaciones por litigios	-	638
Otros	1.382	3.229
Total	1.924	19.756

12. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información

12.1. Retribuciones

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los Administradores de COEMAC, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Retribución fija	-	647
Retribución variable	-	550
Atenciones estatutarias	426	427
TOTAL	426	1.624

En el ejercicio 2016 se ha producido un cambio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, si bien éste se mantiene formado por cinco miembros (varones).

Adicionalmente a lo contenido en el cuadro anterior, la remuneración fija y variable de los consejeros ejecutivos (dos personas) ha sido devengada y satisfecha en 2016 por la Sociedad Coemac Building Materials, S.L.U. (consecuencia del proceso de segregación descrito en la Nota 1.1) y la misma asciende a 939 miles (659 miles de euros de retribución fija y 280 miles de euros de retribución variable) y 1.197 miles de euros (647 miles de euros de retribución fija y 550 miles de euros de retribución variable) en 2015.

De la misma forma, la remuneración a la alta dirección corporativa (dos personas) satisfecha en 2016 por la Sociedad Coemac Building Materials, S.L.U. ascendió a 512 miles de euros (427 miles de euros de retribución fija y 85 miles de euros de retribución variable) , 480 miles de euros en 2015 (384 miles de euros de retribución fija y 96 miles de euros de retribución variable)

Adicionalmente, se han contraído obligaciones de pago a planes de ahorro de los consejeros ejecutivos por importe conjunto de 80 miles de euros en 2016 y 2015, y se han satisfecho pólizas de seguro de responsabilidad civil de los consejeros ejecutivos por importe de 20 y 19 miles de euros, respectivamente No existen otras obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros respecto a los Administradores. Tampoco se han otorgado a dichos miembros, anticipos, créditos ni garantías a su favor.

12.2. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores (art. 229 Ley de Sociedades de Capital)

Al cierre del ejercicio 2016 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13. Otra información

13.1. Personal

En el contexto de la segregación de Coemac realizada en 2016 (véase Nota 1.1), la Sociedad ha traspasado con efectos 1 de enero de 2016 todo su personal a la sociedad del grupo Coemac Building Materials, S.L.U. Por su parte, el número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio 2015 fue de 26, con la siguiente distribución por categorías:

	2016	2015
Directivos	-	8
Titulados, técnicos y mandos	-	11
Administrativos	-	7
Total	-	26

13.1.1. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	68,0	56,6
Ratio de operaciones pagadas	73,4	54,8
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,4	79,4
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	3.105	8.843
Total pagos pendientes	570	723

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entenderá por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes. Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en el ejercicio 2016 por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio 2016.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago por los días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Adicionalmente, el Grupo del que la Sociedad es cabecera tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas o entidades del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades y, en algunos casos, importes retenidos en concepto de garantía. Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

13.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios prestados por el auditor, Deloitte, S.L. a la Sociedad en 2016 y 2015 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Auditoría de cuentas	30	22
Servicios relacionados con la auditoría	-	-
Otros servicios	-	5
TOTAL	30	27

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, no se han prestado servicios distintos a los indicados anteriormente.

14. Hechos posteriores

No se han producido, entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acontecimientos posteriores que puedan tener un impacto significativo sobre las mencionadas cuentas anuales.

ANEXO 1 – CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. - EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES DIRECTAS

Miles de euros

Sociedades por actividades	Domicilio	Coste	Deterioro del ejercicio (Reversión)	Deterioro acumulado	Valor neto en libros	% participación directa	Capital	Beneficio (Pérdida) de explotación	Beneficio (Pérdida) neto	Resto patrimonio	Total patrimonio	Dividendos percibidos
Adequa Water Solutions, S.A. (Anteriormente Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.) (**)	Madrid	757	757	757	-	100	90	(2.443)	(3.299)	667	(2.465)	-
COEMAC Building Materials, S.L.U. (**)	Madrid	169.568	-	-	169.568	100	2.000	(106)	(229)	167.569	169.340	-
Algiss Explotaciones Mineras, S.L. (*)	Madrid	10	-	-	10	0,09	11.000	361	288	(2.905)	8.384	-
Episa, S.L. (*)	Portugal	-	-	-	-	4	5	12	(10)	316	311	-
Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A. (*)	Madrid	53.925	-	53.199	726	100	533	-	-	193	726	-
		224.260	757	53.956	170.304							

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales auditadas individuales o, en su caso, consolidadas.

(*) Sociedades no auditadas.

(**) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO 2 - CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.- EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES INDIRECTAS

Miles de euros

Sociedades por actividades	Domicilio	Tenedora	% participación directa	Capital	Beneficio (Pérdida) de explotación	Beneficio (Pérdida) neto	Resto patrimonio	Total patrimonio	Valor neto en libros de la tenedora
SISTEMAS DE TUBERIAS									
Adequa WS, S.L. (**)	Madrid	Coemac Building Materials	100	1.000	(2.617)	(8.516)	16.949	9.432	18.482
UST France, S.A.R.L.	Francia	Adequa WS	100	152	4	5	90	248	248
YESOS									
Pladur Gypsum, S.A. (Anteriormente Yesos Ibéricos, S.A.) (**)	Madrid	Coemac Building Materials	59,31	26.652	3.999	4.697	213.242	244.591	146.946
Episa, S.L. (*)	Portugal	Pladur Gypsum	96	5	12	(10)	316	311	2
Algiss Explotaciones Mineras, S.L. (*)	Madrid	Pladur Gypsum	99,91	11.000	361	288	(2.905)	8.384	8.375
Pladur France SAS	Francia	Pladur Gypsum	100,00	245	104	109	40	285	285
Escayolas Marín, S.L. (*)	Cuenca	Pladur Gypsum	99	80	(101)	(42)	1.233	1.270	8.722
Escayolas Marín, S.L. (*)	Cuenca	Algiss	1	80	(101)	(42)	1.233	1.270	86
OTROS									
ATC 2015, S.A. (*)	Madrid	Coemac Building Materials	100	2.682	(126)	(123)	1.265	3.824	3.824

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, consolidadas.

(*) Sociedades no auditadas.

(**) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO 3

a) Relación de los bienes transmitidos susceptibles de amortización.

Se ha transmitido un único elemento de inmovilizado material susceptible de ser amortizado, y se trata de una plaza de garaje por un valor neto contable de 10 miles de euros, recogidos en el balance de Fibrocementos NT, S.A.

b) Relación de los beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 84 de esta Ley.

Como resultado de estas operaciones no se han transmitido beneficios fiscales.

c) Activos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, y último balance cerrado por las sociedades absorbidas.

A) Balance de Fusión de COEMAC IBERIA, S.L.

COEMAC IBERIA S.L. (ANTERIORMENTE URALITA IBERIA, S.L.)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de euros)

ACTIVO	31-12-15	31-12-14	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31-12-15	31-12-14
ACTIVO NO CORRIENTE	508	8.581	PATRIMONIO NETO	(780)	308.035
			FONDOS PROPIOS	(831)	305.864
			Capital	1.497	1.497
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	508	1.358	Reservas	9.227	308.230
Instrumentos de patrimonio	10	10	Legal y estatutarias	208	299.309
Créditos a empresas del Grupo	490	1.348	Otras reservas	8.927	8.927
Activos por impuesto diferido	-	7.206	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.869)	(2.110)
			Resultado del ejercicio	(7.785)	(1.758)
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	132	171
			PASIVO NO CORRIENTE	1.045	1.307
ACTIVO CORRIENTE	37	88	Deudas a largo plazo	964	1.209
			Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	7	31
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	Pasivos por impuesto diferido	44	66
Otras cuentas a cobrar	-	-	PASIVO CORRIENTE	207	207
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	33	51	Deudas a corto plazo	277	277
Créditos a empresas del Grupo	33	51	Otros pasivos financieros	277	277
Efectivo y otros activos líquidos e equivalentes	4	17	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	21
			Acreedores varios	20	21
TOTAL ACTIVO	545	8.669	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	543	307.839

B). Balance de Fusión de Fibrocementos NT, S.A.

FIBROCEMENTOS NT, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	PASIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		
II. Inmovilizado material	10	10	1. Capital escriturado	20.494	20.494
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	21.835	22.962	III. Reservas	4.099	4.099
V. Inversiones financieras a largo plazo		(911)	IV. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.014)	(847)
Total activo no corriente	21.945	22.061	VII. Resultado del ejercicio	(1.045)	(167)
			Total patrimonio neto	22.534	23.579
B) ACTIVO CORRIENTE			B) PASIVO NO CORRIENTE		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33	32	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	63	135
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	634	1.258	Total pasivo no corriente	63	135
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58	499	C) PASIVO CORRIENTE		
Total activo corriente	725	1.789	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	4
TOTAL ACTIVO	22.670	23.850	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
			1. Proveedores	33	28
			b) Proveedores a corto plazo		
			2. Otros acreedores	32	104
			Total pasivo corriente	73	138
			TOTAL PASIVO	22.670	23.850

C) Detalle de elementos patrimoniales segregados de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (En euros)

PATRIMONIO SEGREGADO POR CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

Patrimonio segregado	189.842,40
-----------------------------	-------------------

	31/12/2015
Otras instalaciones	244.898,03
Mobiliario	19.111,08
Fianzas	75.072,69
Clientes	122.729,73
Clientes empresas del grupo	447.474,14
Caja y bancos	521.368,36
TOTAL ACTIVOS	1.430.654,03

	31/12/2015
Acreedores	-1.238.094,25
Otras cuentas a pagar	-2.717,38
TOTAL PASIVOS	-1.240.811,63

D) Balance de escisión de Adequa WS, S.L.

ADEQUA WS, S.L.

BALANCE DE ESCISIÓN PRO FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Euros)

ACTIVO	Adequa WS, SL	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Adequa WS, SL
ACTIVO NO CORRIENTE	24.387.859	PATRIMONIO NETO	18.479.104
Inmovilizado material	15.688.994	FONDOS PROPIOS	17.946.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.719.488	Capital	997.000
Instrumentos de patrimonio	236.248	Prima de emisión	16.949.000
Cuentas por cobrar a empresas del grupo por conceptos financieros	7.308.240	Reservas	
Otros activos financieros	175.000	Resultados negativos de ejercicios anteriores	
Otros activos no corrientes	2.006	Resultado del ejercicio	
Activos por impuesto diferido	977.372	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	533.104
		PASIVO NO CORRIENTE	3.390.043
		Provisiones a largo plazo	
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	186.500
		Deudas a largo plazo	3.025.299
		Pasivos por impuesto diferido	178.244
		Acreedores a largo plazo	
ACTIVO CORRIENTE	15.235.942	PASIVO CORRIENTE	17.754.655
Existencias	7.017.923	Deudas a corto plazo	1.329.073
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.664.057	Deudas con entidades de crédito	566.913
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.528.286	Otros pasivos financieros	761.160
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.190	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	656.205
Deudores varios	45.554	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.770.377
Otros créditos con las Administraciones Públicas	83.027	Proveedores	9.543.336
Periodificaciones a corto plazo		Acreedores varios	5.497.640
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	563.962	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	244.516
		Otras deudas con las Administraciones Públicas	307.076
		Anticipos de clientes	177.809
TOTAL ACTIVO	39.623.801	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	39.623.801

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

(Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. es una sociedad holding que desarrolla todas sus actividades de explotación a través de las sociedades que componen su grupo de empresas. En consecuencia, se detallan a continuación los principales aspectos relativos al grupo de sociedades de las que es cabecera)

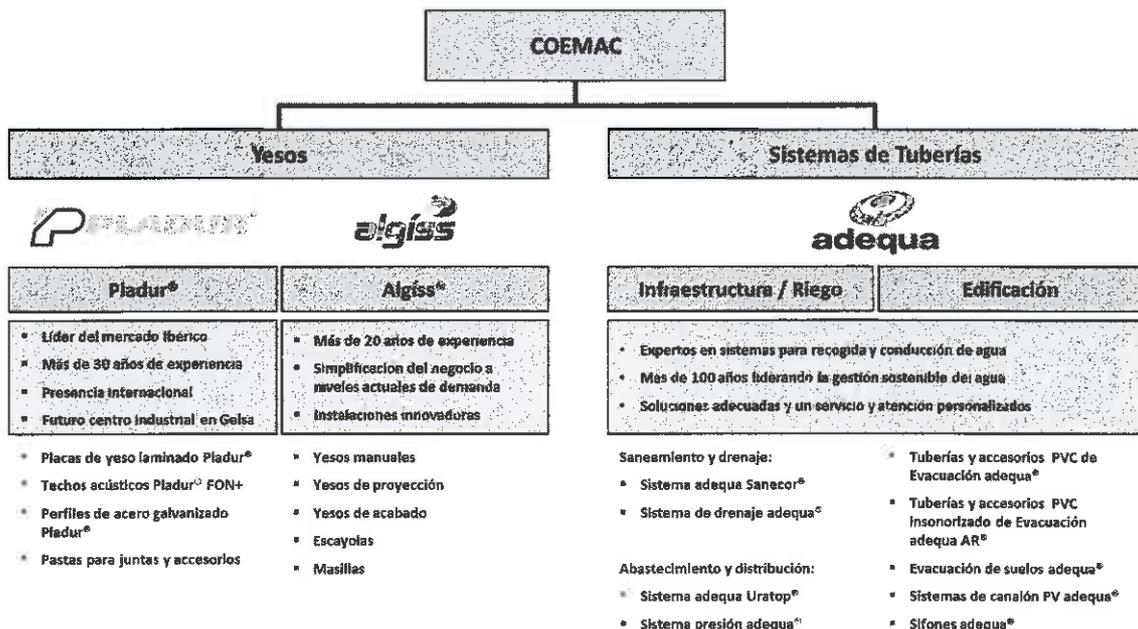
1. Descripción de COEMAC

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante "COEMAC"), es la Sociedad Dominante de un grupo empresarial que opera en más de 40 países, cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de materiales de construcción y canalización de agua para su utilización en los mercados de edificación y obra civil.

La estrategia de COEMAC se articula a través de tres ejes: (i) disponer de un portfolio de productos y servicios diferenciales, de alto valor añadido para cada uno de los partícipes en el ciclo de vida de los mismos, (ii) diversificación internacional de los negocios, y (iii) eficiencia en las operaciones y procesos de gestión.

COEMAC se compone de dos unidades de negocio¹, **Yesos** y **Sistemas de Tuberías**, de las cuales ostenta la totalidad o mayoría del capital social y donde cada una de ellas gestiona sus productos mediante marcas comerciales. En concreto:

- **Yesos:** Utiliza las marcas comerciales de **Pladur®** (Sistemas constructivos a base de placa de yeso laminado) y **Algiss®** (Yeso en polvo y escayola)
- **Sistemas de Tuberías:** Utiliza la marca comercial **Adequa®** (Sistemas de tuberías y accesorios plásticos para recogida y conducción de agua)



¹ Para más información sobre los negocios de Yesos y Sistemas de Tuberías, visitar www.pladur.com, www.algiss.com, www.adequa.es

2. Estados financieros consolidados

COEMAC mejora sus resultados en un contexto de ralentización del mercado doméstico

Magnitudes totales COEMAC (datos en millones de euros)	FY2016	FY2015	Variación 2016/2015
Ventas	131,5	129,7	1,4%
EBITDA Ajustado	10,2	8,4	20,9%
Margen sobre ventas	7,7%	6,5%	+1,3 p.p.
EBITDA	6,0	-9,5	163,0%
Resultado de explotación	-2,7	-24,9	89,1%
Resultado procedente de las actividades continuadas	-10,3	-68,9	85,0%
Resultado procedente de las actividades discontinuadas	0,0	-4,5	100,0%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2,3	2,6	-14,0%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-12,6	-76,0	83,4%
Deuda financiera neta	7,6	1,5	413,7%

El grupo consolidado alcanzó en 2016 unas ventas de 131,5 millones de euros, un 1,4% por encima de las del año anterior. Este incremento se produjo en ambos semestres, a pesar del contexto de ralentización del mercado de la construcción en España experimentado en los 9 primeros meses del año. Es en el cuarto trimestre del 2016 cuando la mejora con respecto al 2015 ha sido más significativa, registrando un crecimiento del 7,2%.

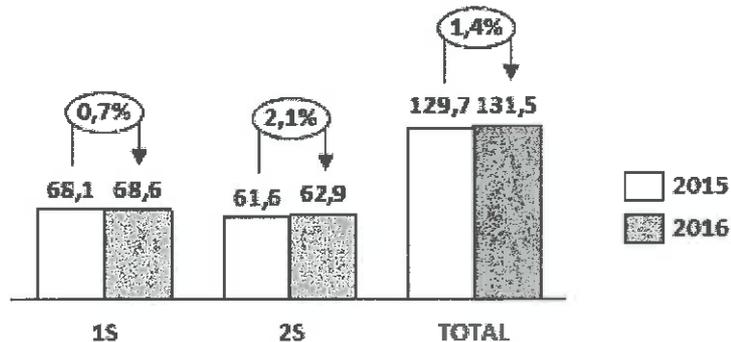


Gráfico 1 - Evolución semestral de las ventas de COEMAC (datos en millones de euros)

Por áreas geográficas, las ventas en **España** aumentaron un 0,8% con respecto al 2015, presentando un comportamiento desigual en las dos mitades de año. El primer semestre se vio afectado por la ralentización de ciertas obras y adjudicaciones dentro del contexto político y económico que vivió el país desde finales de 2015, lo que llevó a una caída en ventas del 2,1% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta situación se mantuvo hasta los últimos meses del año, y no fue hasta el cuarto trimestre cuando cambió la tendencia, registrándose un crecimiento de las ventas en España muy significativo, del 11,4%, lo que permitió cerrar el segundo semestre del año 2016 con un crecimiento del 3,8% en relación al 2015. Por su parte, los **mercados internacionales** (que representaron un 25% de las ventas de 2016) continuaron con la buena evolución de años anteriores registrando un crecimiento del 3,2%, ampliando la presencia en el mercado francés y avanzando en las exportaciones a diferentes países.

La proporción de ventas por unidad de negocio fue igual a la obtenida el año anterior, donde **Pladur/Yesos** representó un 59% de las ventas totales mientras que **Sistemas de Tuberías** contribuyó con un 41%.

En conjunto, el **EBITDA Ajustado** obtenido por COEMAC en el año 2016 fue de 10,2 millones de euros, un 20,9% superior al alcanzado en 2015, debido principalmente a la mejora de los costes industriales, fruto de los planes de eficiencia en curso y la reducción de precio de la energía, así como a la reducción de costes en las funciones de soporte corporativas. Con todo, la rentabilidad se ha comportado de forma muy positiva alcanzando una mejora de 1,3 puntos porcentuales, cerrando el periodo en el 7,7% de margen sobre ventas.

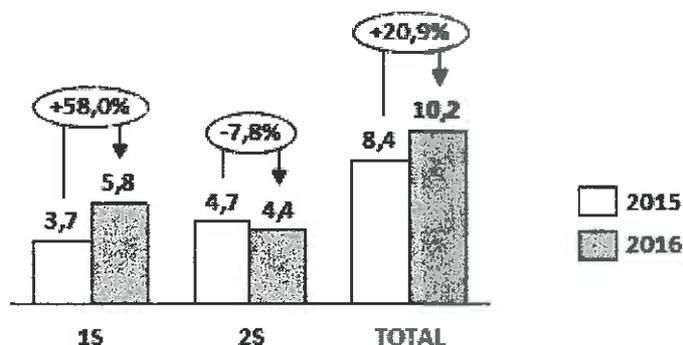


Gráfico 2 - Evolución semestral del EBITDA de COEMAC (datos en millones de euros)

Por su parte, el **EBITDA** fue de 6,0 millones de euros, mejorando en 15,5 millones de euros el de 2015 tanto por la parte operativa (EBITDA Ajustado) como por conceptos no operativos.

El **resultado de explotación (EBIT)** fue de -2,7 millones de euros, lastrado por otros gastos no operativos de -3,0 millones de euros. Sin este efecto, el EBIT del año habría entrado en terreno positivo.

Finalmente, el **resultado neto** obtenido en 2016 fue de -12,6 millones de euros e incluye un impacto negativo en el gasto por impuesto de sociedades por deterioro de créditos fiscales de -4,6 millones de euros, consecuencia de los cambios anunciados a finales de 2016 en la reforma fiscal del Real Decreto-ley 3/2016. Aún con este impacto negativo, el resultado neto de 2016 mejora sustancialmente el alcanzado en 2015. De forma comparable, el resultado neto de las actividades continuadas, que también incluye el impacto negativo de la citada reforma fiscal, ha sido de -10,3 millones de euros frente a los -68,9 millones de euros obtenidos en 2015.

3. Evolución de los negocios en el segundo semestre del año

Entorno económico

La economía española ha mantenido un buen ritmo de crecimiento trimestral en los dos últimos años, si bien ha registrado una leve desaceleración en el segundo semestre de 2016. Este menor crecimiento de la actividad llevó al PIB en los dos últimos trimestres del año a valores del 0,7% inter-trimestral, lo que obedece en gran medida al progresivo agotamiento de una serie de factores que de forma temporal han estado impulsando la economía, entre los que destaca la caída del precio del petróleo y la política monetaria expansiva del BCE.

Por su parte, la construcción en España se ha visto muy afectada por la falta de acuerdo para formar Gobierno, que estuvo operando en funciones prácticamente durante todo el 2016. Esta situación afectó a todos los segmentos de la construcción, y en especial a la obra civil donde los datos de licitación hasta diciembre presentaron una caída del 16%, llegando hasta el 23% si nos referimos a la obra civil hidráulica. Por el contrario, la obra nueva residencial ha continuado con el buen tono mostrado en los últimos trimestres. Los visados de obra nueva residencial crecieron un 33% hasta noviembre y se espera que alcancen los 65.000 visados en el año 2016, aunque se aprecia una dilatación sustancial del tiempo de

obtención de las licencias municipales de obra frente a años anteriores, lo que supone un retraso en la ejecución de las obras visadas. Esta demora, junto con la propia naturaleza de nuestros productos, cuya instalación se realiza en la fase final de obra (Pladur®, sistemas de tabiquería interior de yeso laminado), ha supuesto el aplazamiento de parte de las ventas estimadas para el ejercicio 2016. Con todo, aunque la evolución de los permisos todavía se sitúe en niveles bajos si se los compara con los niveles previos a la crisis, sugiere que tanto constructores como promotores manejan expectativas positivas y auguran una mayor actividad en los próximos meses, por lo que confiamos en capturar este mayor dinamismo del mercado de obra nueva residencial en las ventas del próximo ejercicio. Por su parte, la obra nueva no residencial ha caído hasta noviembre un 6% respecto al mismo periodo de 2015 y la rehabilitación se mantiene en línea con el comportamiento del 2015.

Indicadores trimestrales España	1T 2015	2T 2015	3T 2015	4T 2015	1T 2016	2T 2016	3T 2016	4T 2016
Crecimiento trimestral del PIB (% variación sobre año anterior)	0,90%	1,00%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,70%	0,70%
Visados Obra nueva residencial (Ministerio de Fomento, Unidades)	10.681	12.991	12.505	13.518	16.822	16.454	14.561	n/d
Licitación obra civil hidráulica (Seopan, miles de euros)	479.580	312.285	209.839	235.853	164.892	202.597	388.051	201.976

Respecto al comportamiento de la construcción en nuestros principales mercados internacionales, los visados para obra nueva residencial presentaron un ligero crecimiento del 3% en Francia y crecieron alrededor del 37% en Portugal, tras tocar suelo en 2014.

Yesos (pladur® y algiss®)

El negocio de Yesos completó el ejercicio 2016 con unas ventas de 78,1 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 0,6% frente al año anterior. Todos los trimestres del año presentan ventas inferiores al 2015 de alrededor del 3% excepto el cuarto, que experimentó un crecimiento del 13,9%.

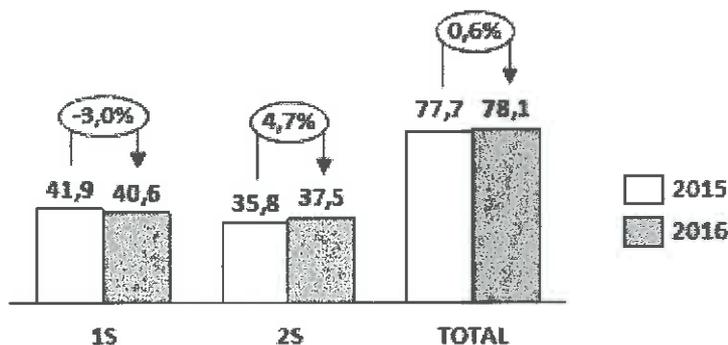


Gráfico 3 - Evolución semestral de las ventas de Yesos (datos en millones de euros)

Por mercados, el comportamiento de las ventas nacionales ha sido positivo en los dos semestres registrando para todo el año un incremento del 8,3%. Por el contrario, las ventas internacionales se redujeron un 17,1% respecto a 2015, año en el que se llevaron a cabo importantes operaciones de exportación puntuales.

Desde el punto de vista de líneas de producto, Pladur® redujo levemente sus ventas por el descenso de la actividad internacional mientras que Algiss® completó un período de crecimiento impulsado por el avance de la obra nueva en España.

Pese a la ligera mejora en ventas, el EBITDA Ajustado obtenido por el negocio en 2016 fue de 11,5 millones de euros, incrementándose un +8,5% frente al mismo periodo de 2015. Esto fue debido principalmente a las mejoras en costes, tanto por los planes de eficiencia en curso como por la mejora del precio de la energía.



Magnitudes consolidadas de Yesos (datos en millones de euros)	FY2016	FY2015	Variación 2016/2015
Ventas	78,1	77,7	0,6%
EBITDA Ajustado	11,5	10,6	8,5%
Margen sobre ventas	14,8%	13,7%	+1,3 p.p.

Sistemas de Tuberías (Adequa®)

El negocio de Sistemas de Tuberías, Adequa®, completó el 2016 con unas ventas de 53,4 millones de euros, ligeramente por debajo de la cifra obtenida en 2015. El comportamiento por trimestres fue desigual, con ligero crecimiento en el primer semestre y descenso en el siguiente, más afectado por la caída de la obra civil hidráulica en España.

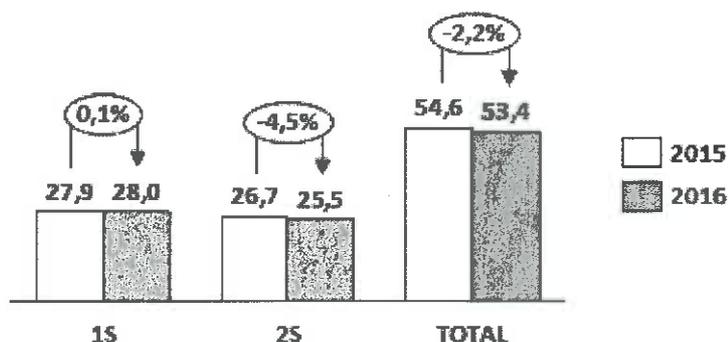


Gráfico 4 - Evolución semestral de las ventas de Adequa (datos en millones de euros)

Como hemos comentado, la evolución de las ventas domésticas estuvo penalizada por la situación política en España y su impacto en la adjudicación y ejecución de los proyectos de obra civil hidráulica. Por el contrario, el negocio tuvo un comportamiento excepcional en los mercados internacionales, compensando en parte esta atípica situación.

Pese a la similitud en ventas, el EBITDA Ajustado alcanzado por el negocio fue inferior al obtenido en el mismo periodo de 2015 debido principalmente al mix de productos vendidos, en el que han cobrado mayor peso familias de productos con menor margen, así como al aumento del precio de la resina de PVC. La eventual reactivación de la licitación de obra civil hidráulica, donde operamos con productos de mayor valor añadido (Sistemas Adequa Sanecor®), debería impulsar la rentabilidad del negocio.

Magnitudes consolidadas Sistemas de Tuberías (datos en millones de euros)	FY2016	FY2015	Variación 2016/2015
Ventas	53,4	54,6	-2,2%
EBITDA Ajustado	0,6	1,5	-62,2%
Margen sobre ventas	1,0%	2,7%	+1,3 p.p.

Resumen trimestral de principales magnitudes económico-financieras

Magnitudes trimestrales COEMAC ⁽¹⁾ (datos en millones de euros)	Año 2016				
	1T	2T	3T	4T	Total
Ventas	33,8	34,7	31,3	31,7	131,5
% variación sobre año anterior	3,0%	-1,4%	-2,6%	7,2%	1,4%
Por geografías:					
España	24,0	25,3	24,2	24,9	98,4
% variación sobre año anterior	-0,5%	-3,6%	-3,0%	11,4%	0,8%
Internacional	9,9	9,5	7,1	6,7	33,2
% variación sobre año anterior	12,3%	5,0%	-1,1%	-5,8%	3,2%
Por negocios ⁽²⁾					
Yesos	20,0	20,6	18,6	18,9	78,1
% variación sobre año anterior	-2,3%	-3,6%	-3,2%	13,9%	0,6%
Sistemas de Tuberías	13,8	14,1	12,7	12,8	53,4
% variación sobre año anterior	6,7%	-5,7%	-7,7%	-1,1%	-2,2%
EBITDA Ajustado ⁽³⁾	2,6	3,2	2,1	2,2	10,2
% sobre ventas	7,7%	9,2%	6,8%	7,1%	7,7%
Por negocios ⁽²⁾					
Yesos	3,0	3,2	2,8	2,5	11,5
% sobre ventas	14,9%	15,4%	15,2%	13,4%	14,8%
Sistemas de Tuberías	0,3	0,3	-0,1	0,1	0,6
% sobre ventas	2,3%	2,2%	-1,1%	0,6%	1,0%
EBITDA	2,3	2,8	-0,9	1,8	6,0
% sobre ventas	6,8%	8,1%	-2,9%	0,0%	4,6%
Resultado de explotación	0,0	0,6	-3,1	0,0	-2,5
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-1,7	-1,1	-3,0	-6,8	-12,6
Por origen de resultado					
Resultado procedente de las actividades continuadas	-1,1	-0,3	-3,2	-5,7	-10,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios	0,6	0,8	-0,2	1,1	2,3
Flujo de caja libre operativo	3,2	0,4	5,9	-0,1	9,4
Deuda financiera neta al fin del periodo	1,0	6,5	5,9	7,6	7,6
Nº de empleados al fin del periodo	581	578	567	554	554

(1) Magnitudes a perímetro constante actual sin considerar las actividades discontinuadas en 2015 (negocios de Aislantes y Tejas), las cuales se incluyen dentro de la línea de "Resultado procedente de las actividades discontinuadas"

(2) No se incluyen ajustes de grupo

(3) EBITDA Ajustado comparable a años anteriores, excluyendo conceptos no operativos

4. Hechos relevantes acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2016

Dentro de los acuerdos aprobados en la pasada Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2016, destacaban las medidas de reorganización societaria para el restablecimiento del equilibrio patrimonial tras las pérdidas registradas en el ejercicio 2015.

Desde entonces, la sociedad ha completado las diferentes medidas propuestas que incluían la segregación de la rama de actividad de COEMAC a favor de su filial íntegramente participada Coemac Building Materials, S.L., la fusión por absorción de Fibrocementos NT, S.A. y Coemac Iberia, S.L. por COEMAC, la escisión parcial de Adequa Water Solutions, S.A. en favor de Adequa WS, S.L., y la aportación no dineraria a Coemac Building Materials, S.L. de las participaciones en Yesos Ibéricos, S.A., ATC 2015, S.A. y Adequa WS, S.L., así como una reducción de capital por pérdidas en COEMAC.

La ejecución de estas medidas ha reestablecido el patrimonio neto en el periodo legalmente exigido y permite al grupo disponer de una estructura societaria más acorde a las actuales necesidades operativas del negocio.

5. Perspectivas

Entorno de mercado

El ritmo de avance experimentado por la economía a lo largo del año permitirá a España continuar a la cabeza del crecimiento del PIB dentro de los países de la Unión Europea. Tanto la evolución reciente de la economía en España como los soportes que vienen apoyando la recuperación hacen prever que el crecimiento del PIB se estabilizará durante los próximos dos años alrededor del 2,5%.

En este contexto, y tomando como base las estimaciones de Euroconstruct, la edificación residencial continuará presentando las mejores expectativas para el próximo año con una previsión de crecimiento de obra nueva del 10%, mientras que las renovaciones presentarán una ligera desaceleración del crecimiento, incrementando tan sólo el 3% en 2017.

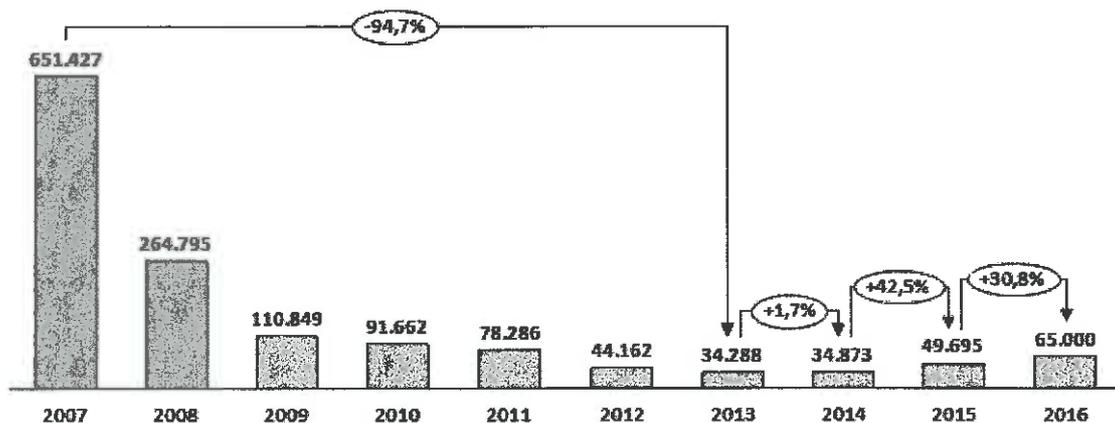


Gráfico 5 – Evolución 2007-2017 visados de dirección de obra nueva en España
Fuentes: Ministerio de Fomento

Por su parte, la edificación no residencial empezó más tarde a mostrar signos de recuperación, y se espera que en 2017 el incremento sea significativo, alrededor del 5%.

Con respecto a la obra civil las perspectivas continúan siendo negativas, con previsiones de retroceso también en el próximo año. Sin embargo se espera que la obra civil hidráulica registre un crecimiento del 2% en 2017, debido principalmente las presiones que está ejerciendo la UE sobre España con respecto a la gestión de aguas residuales y a que gran parte de la inversión por este concepto lo realizan las compañías de aguas, dependiendo en menor medida del presupuesto de gasto público de la administración central.

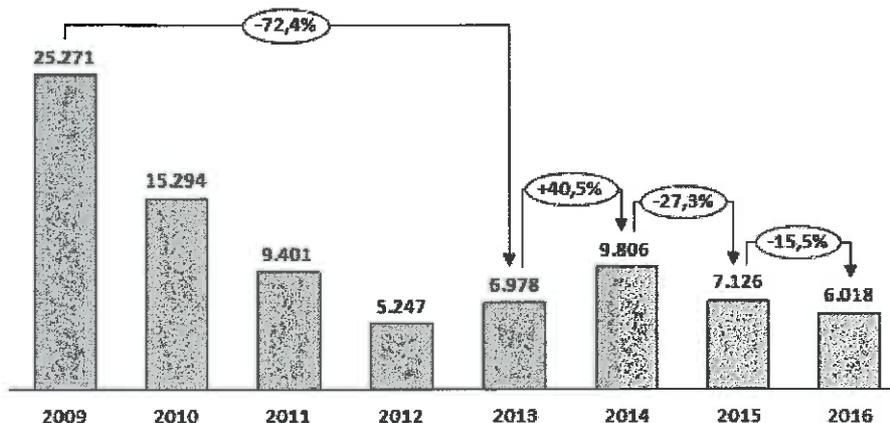


Gráfico 6 – Evolución 2009-2017 importe total licitado de obra civil en España
Fuentes: Datos Reales Seopan
Datos en Miles

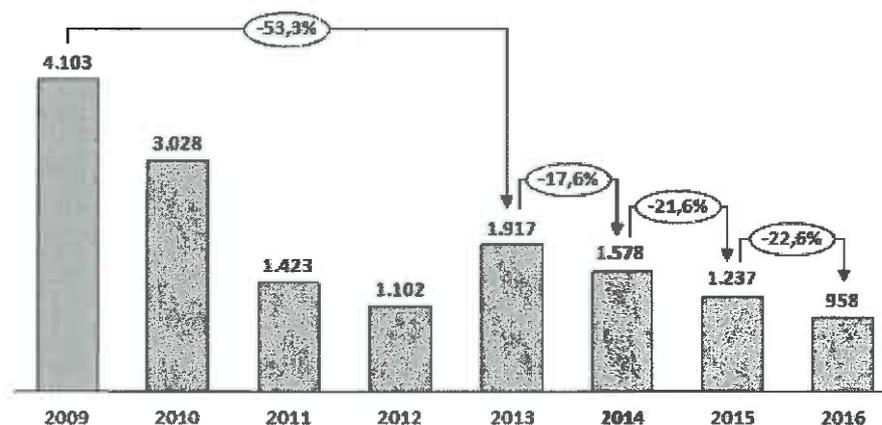


Gráfico 7 – Evolución 2009-2017 importe total licitado de obra civil hidráulica en España
Fuentes: Datos Reales Seopar.
Datos en miles

Previsión de resultados

La coyuntura anteriormente descrita, unida a nuestros planes comerciales y esfuerzos de internacionalización en curso así como la buena dinámica de crecimiento en ventas observada en los negocios a principios de 2017, que viene a confirmar la buena tendencia registrada en último trimestre del 2016, nos lleva a prever un crecimiento significativo en las ventas del ejercicio 2017. Este incremento, acompañado de los planes de mejora en la excelencia operacional de nuestros negocios, nos permitirá continuar mejorando nuestros resultados de acuerdo a nuestro plan estratégico 2017-2019.

Inversiones

Nuestro plan de crecimiento y mejora para el periodo 2017-19 establece inversiones para diversas iniciativas de crecimiento y mejora, entre las que destaca la futura apertura del centro industrial de fabricación de placa de yeso (Pladur®) localizado en Gelsa (Zaragoza).

6. Riesgos e incertidumbres

COEMAC está sometida a diferentes riesgos inherentes al desarrollo de su actividad en los distintos mercados en los que opera que se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

A efectos de gestión la compañía clasifica los riesgos en tres categorías:

- a) **Riesgos Externos:** se trata de riesgos derivados de la tendencia económica, la evolución técnica así como de los provenientes por aspectos políticos y/o legales. Esto se traduce principalmente en los ciclos de edificación y licitación de obra civil en nuestros principales mercados, así como en riesgos de carácter financiero que provienen de oscilaciones en los tipos de cambio o en los tipos de interés. En relación a los tipos de cambio, el riesgo es limitado, ya que la práctica totalidad de nuestras operaciones han pasado a realizarse en euros.
- b) **Riesgos de las Operaciones:** Es este grupo se incluyen los riesgos derivados del mercado de compras, del mercado de ventas, de la fabricación, de la innovación, de los recursos humanos y de las finanzas. La exposición a estos riesgos nos afecta principalmente por la posible volatilidad en el precio de las materias primas (especialmente de la resina de PVC) y de la energía.

- c) **Riesgos generales internos:** Hacen referencia a litigios y responsabilidades legales, a decisiones estratégicas, a imagen de la compañía o a fraudes. Las sociedades del grupo que pudieran verse afectadas por dichas actuaciones evaluarán junto con sus asesores legales internos y externos la naturaleza, justificación y riesgos derivados de las mismas, estimando su eventual impacto y realizando las provisiones que se consideren necesarias.

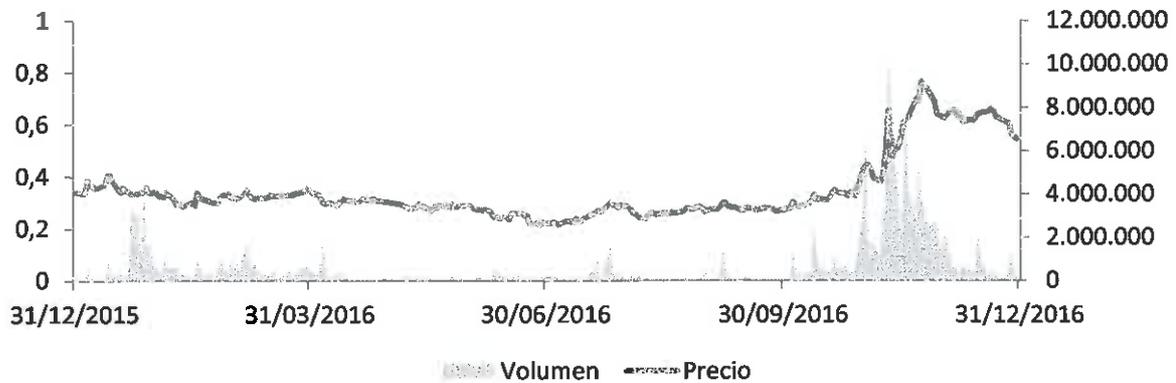
La gestión de riesgos en COEMAC es un proceso impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo, aportando a los accionistas, a otros grupos de interés y al mercado en general, un nivel de garantías adecuado que asegure la protección el valor generado.

7. Evolución bursátil

En 2016 se han negociado en los mercados bursátiles un total de 182.710.745 acciones (92,5% del total de acciones admitidas a negociación), con un promedio diario de 710.937 títulos y una revalorización bursátil del 60,3 % en el periodo.

Como hecho significativo, el 26 de enero de 2016, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. comunicó a la CNMV la reducción de su participación en COEMAC hasta el 2,144%.

Al 31 de diciembre de 2016, COEMAC tenía una autocartera de 7.914.216 acciones y representaba un 4% del capital. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha enajenado 2.200.000 acciones propias.



Evolución de la cotización (Euros)					
Inicial 31/12/2015	Final 31/12/2016	Máxima	Mínima	Variación 2016 COEMAC	Variación 2016 IBEX-35
0,34	0,545	0,790	0,215	60,3 %	-2,0%
Volumen negociado					
Nº de títulos negociados		Títulos medio diario		Efectivo medio diario	
182.710.745		710.937		338.656	
Capitalización bursátil (miles de euros)					
a 31/12/2015		a 31/12/2016		Var. %	
67.150		107.637		60,3 %	

8. Glosario de términos

A continuación se definen las “Medidas alternativas del rendimiento” utilizadas en este documento. Estas métricas, de uso habitual en el sector, son indicadores complementarios de la evolución de los negocios.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición
EBITDA	Resultado de explotación + Amortizaciones y Deterioros Inmovilizado – Subvenciones de Inmovilizado
EBITDA AJUSTADO (*)	EBITDA – Gastos por Indemnizaciones (registrado en Gastos de Personal) – Gastos por Litigios – Otros gastos no operativos (registrados en Otros Gastos de Explotación)
DEUDA FINANCIERA NETA	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes y no corrientes - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
FLUJO DE CAJA LIBRE OPERATIVO	EBITDA Ajustado - Pago de impuestos y variaciones de circulante
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL	Nº de acciones al cierre del periodo por cotización al cierre del periodo.

(*) El EBITDA Ajustado es la medida de comparación con el EBITDA reportado en periodos anteriores.

20



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CORPORACIÓN
EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.**

2016

**Aprobado por el Consejo de Administración
de fecha 28 de febrero de 2017**

ÍNDICE

- A.- Estructura de la propiedad
- B.- Junta General
- C.- Estructura de la administración de la sociedad
- D.- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo
- E.- Sistemas de control y gestión de riesgos
- F.- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)
- G.- Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo
- H.- Otras informaciones de interés

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2016

CIF A-28037091

Denominación Social

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

Domicilio Social:

Con domicilio social en Madrid, 28004, Paseo de Recoletos 3

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/05/2016	1.974.998,07	197.499.807	197.499.807

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
---	---	---	---	---

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	

* Fuente: página web de la CNMV al 31 de diciembre de 2016. El 26 de enero de 2016, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria,

S.A. comunicó a la CNMV, la reducción de su participación en COEMAC hasta el 2,144%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Grupo Unicaja)	26/01/2016	El 26 de enero de 2016, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. comunicó a la CNMV, la reducción de su participación en COEMAC hasta el 2,144%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Nefinsa, S.A.		Pool de Activos, S.L.U.	156.145.950	79,061
D. Gonzalo Serratosa Luján	300.000	---		00,152
D. Javier González Ochoa	1.710	---		00,001
D. Luis Caruana Font de Mora	1.005	---		00,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	79,214
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Ninguno de los consejeros de la Sociedad posee derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
---	---	---	---	---

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
<p>D. Emilio Serratosa Ridaura D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>	79,06	<p>Este Protocolo Familiar ("<i>el Protocolo Familiar</i>") en la sociedad Nefinsa, S.A. ("<i>Nefinsa</i>"), fue firmado en fecha 10 de junio de 2008 por socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, entrando en vigor el mismo día de su firma, protocolo que viene a sustituir a otro anterior de fecha 3 de marzo de 2000. El Protocolo Familiar contiene un pacto en la cláusula 4.4, relativa al derecho de venta a favor de los accionistas firmantes, que constituye un pacto parasocial al regular aspectos relativos a la transmisibilidad de las acciones de Nefinsa. Este pacto parasocial fue objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 95485, el 4 de julio de 2008</p>
<p>D. Emilio Serratosa Ridaura D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>	79,06	<p>Socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, firmaron en fecha 26 de noviembre de 2008, un Anexo al Protocolo Familiar, que introduce un cambio en la citada cláusula 4.4, consistente en que el derecho de venta solo podrá ejercitarse con el acuerdo unánime de los firmantes. Esta modificación objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 101216, en fecha 5 de diciembre de 2008.</p>

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
<p>D. Emilio Serratosa Ridaura D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>	<p>79,06</p>	<p>Acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto a ejercitar en el seno de Nefinsa, S.A y COEMAC, S.A, tal y como se ha descrito en la tabla anterior. Promueve la convergencia del ejercicio del derecho de voto de los accionistas en la Junta y en el Consejo de Administración de Nefinsa, de acuerdo con los criterios de actuación previamente establecidos por los miembros del sindicato. Como consecuencia de ello, existe una actuación concertada de los accionistas sindicados para controlar Nefinsa y COEMAC.</p> <p>El accionista sindicado que posea a su vez la condición de administrador se obliga a actuar en el desempeño de su cargo siguiendo las instrucciones que impartan los miembros del sindicato, siempre que éstas no estén en contradicción con la persecución del interés social ni con las obligaciones a las que por razón del cargo esté sujeto. Dicho pacto fue firmado por el 100% de los accionistas de Nefinsa el día 23 de octubre de 2007 y entró en vigor el día 3 de diciembre</p>

		de 2007, en la misma fecha en que se comunicó a la CNMV
--	--	---

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación o ruptura en el ejercicio.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
Pool de Activos, S.L.U.

Observaciones
Nefinsa, S.A ostenta, a través de Pool de Activos, S.L.U. el 79,06% de los derechos de voto de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
7.914.216	---	4,01

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
---	---
Total:	---

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

No se han producido variaciones significativas en el ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en RD 1362/2007

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	(8.781 miles de euros)
---	------------------------

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2016 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Décimo cuarto: Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad la adquisición derivativa mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de la Sociedad. Esta autorización se extiende a las adquisiciones que dentro del límite legalmente aplicable lleven a cabo las Sociedades Filiales de la Sociedad.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus Sociedades Filiales puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la Sociedad".

A.9bis Capital flotante estimado

Capital flotante estimado: 16,93%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC:

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
-

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
Describa las diferencias		
-		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En cuanto a la modificación de los Estatutos Sociales, el procedimiento general viene regulado en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige su aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo

194 de la citada Ley. El apartado (i) del artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas habilita expresamente a la Junta para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2015	83,46	0,28	0	0	83,74
19/05/2016	83,65	1,77	0	0	85,42

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1
--	---

B.6 Apartado derogado

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página Web corporativa (www.coemac.com) cuenta con datos relativos a la información financiera y bursátil, a las Juntas Generales de Accionistas, información en materia de gobierno corporativo e información general del grupo. El acceso es el siguiente: www.coemac.com.

En la página de inicio, y con acceso directo, aparecen los elementos necesarios para atender el ejercicio de información por parte de los accionistas y para difundir la información relevante, de acuerdo con la Orden ECC/461/2013 del Ministerio de Economía y Competitividad. Es decir, aparecen, entre otra información, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento Interno de Conducta en materia del mercado de valores, información de las Juntas realizadas en el ejercicio, la puesta a disposición de un

Departamento de Relación con Inversores, los hechos relevantes comunicados a la CNMV, así como el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la actualidad el contenido de la página Web está adecuado a lo establecido en la citada Orden y en su Circular de desarrollo, quedando localizada la información relativa a gobierno corporativo bajo la denominación "Gobierno Corporativo".

El Departamento de Relación con los Inversores, atiende tanto a los accionistas individuales como a los inversores institucionales que soliciten información acerca de la Sociedad. En la página Web de Coemac se habilita en su página de inicio un apartado denominado "Comunicación con la Sociedad", en el que se facilita el teléfono, fax y correo electrónico del Departamento de Relación con los Inversores al cual éstos pueden dirigirse.

Adicionalmente, en el apartado "Información Económica/Financiera", se puede acceder a los informes trimestrales y semestrales y demás documentación financiera y las presentaciones de la Sociedad realizadas a inversores y analistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**C.1 Consejo de Administración**

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Javier Gonzalez Ochoa	---	Presidente ejecutivo	10/12/2002	20/05/2015	Cooptación Consejo de Administración.
Nefinsa, S.A.	D. Javier Serratosa Luján	Consejero	10/12/2002	11/10/2016	Votación Consejo de Administración
D. Juan José Nieto Bueso	---	Consejero	07/05/2008	30/06/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Serratosa Luján	---	Vicepresidente	10/12/2002	22/07/2015	Votación Consejo de Administración
D. Luis Caruana Font de Mora	---	Consejero	30/06/2014	30/06/2014	Votación en Junta de Accionistas

El 11 de octubre de 2016 se designó como representante de Nefinsa, S.A. a D. Javier Serratosa Luján.

Dña. Carmen del Rio Novo es Secretario No Consejero del Consejo de Administración. Su nombramiento se acordó por plazo indefinido en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de mayo de 2015.

Número total de Consejeros	5
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:



Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
NEFINSA (D. José Antonio Carrascosa)	Consejero dominical	11/10/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Javier Gonzalez Ochoa	Comisión de Retribuciones y Nombramientos	Presidente Ejecutivo
D. Gonzalo Serratosa Luján	Comisión de Retribuciones y Nombramientos	Vicepresidente

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Javier Serratosa Luján	Comisión de Retribuciones y Nombramientos	Nefinsa, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Juan José Nieto Bueso	Miembro del Consejo de Administración de COEMAC desde mayo de 2008. Es Licenciado en Económicas por ICADE. Es Presidente y Consejero Delegado de Palmera Capital y Servicios, S.L. y consejero de OHL. Anteriormente fue Presidente y

	Consejero Delegado de Telefónica Media, Presidente de Vía Digital y Consejero Delegado de Antena 3 Televisión y Presidente de Service Point Solutions.
D. Luis Caruana Font de Mora	Miembro del Consejo de Administración desde junio de 2014. Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia y Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Ha sido socio de reputadas firmas internacionales de auditoría durante más de 20 años. Desde 2009 dirige su propia firma de auditoría independiente.

Número total de consejeros independientes	2
% total del Consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
---	---	---

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No existen otros consejeros externos en la Sociedad.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
---	---

Número total de otros consejeros externos	---
% total del Consejo	---

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
---	---	---

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	---	---	---	---	---	---	---	---
Dominical	---	---	---	---	---	---	---	---
Independiente	---	---	---	---	---	---	---	---
Otras Externas	---	---	---	---	---	---	---	---
Total:	---	---	---	---	---	---	---	---

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En el año 2016 no se han incorporado nuevos consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El artículo 7.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos velarán para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La sociedad busca e incluye entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. El proceso de selección no discrimina las candidaturas por razón de sexo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Tras la incorporación en el primer semestre de 2014 del Consejero independiente D. Luis Caruana Font de Mora, en el segundo semestre de 2014 se produjo una acusada reducción en el número de consejeros ejecutivos, que dejaron cuatro vacantes en el seno del Consejo de Administración. El actual tamaño del Consejo es más acorde con la estructura del Grupo.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión es consciente del objetivo del 30% de consejeras a cumplir para el año 2020. Este criterio será tenido en cuenta en las futuras incorporaciones al Consejo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El único accionista con participaciones significativas es Nefinsa, S.A. y está representada en el consejo por D. Javier Serratosa Luján

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
---	---

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
---	---

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Jose Antonio Carrascosa	D. José Antonio Carrascosa era el representante de Nefinsa, S.A. en el Consejo, al desvincularse de Nefinsa, S.A. era necesario sustituir al representante.

10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

La Sociedad no tiene un consejero delegado. El Presidente del Consejo de Administración desarrolla la función de primer ejecutivo de la Sociedad, para lo cual se ha otorgado a su favor un apoderamiento de alcance similar a las facultades de un consejero delegado.

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
---	---

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Javier Gonzalez Ochoa	Adequa WS, S.L.	Presidente
D. Javier Gonzalez Ochoa	Pladur Gypsum, S.A.	Presidente
D. Javier Gonzalez Ochoa	Coemac Building Materials, S.L.U.	Presidente
D. Javier Serratosa Luján	Coemac Building Materials, S.L.U.	Consejero
D. Juan José Nieto Bueso	Coemac Building Materials, S.L.U.	Consejero
D. Gonzalo Serratosa Luján	Coemac Building Materials, S.L.U.	Vicepresidente
D. Luis Caruana Font de Mora	Coemac Building Materials, S.L.U.	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Ninguno de los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad es a su vez miembro del órgano de administración de otras entidades cotizadas.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Juan José Nieto Bueso	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Consejero
D. Juan José Nieto Bueso	VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	Consejero

C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.280
---	-------

Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	80
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.360

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Miguel Escrivá Bertó	Director Corporativo Financiero
Dña. Carmen del Río Novo	Secretario General
D. Enrique Ramírez Asperilla	Consejero Delegado de Pladur Gypsum, S.A.
D. Fernando Blasco Marzal	Consejero Director General de Adequa WS S.L.
Dña. Marta Atienza Ávila	Directora Financiera de Pladur Gypsum, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.274
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Javier Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Consejero delegado de Nefinsa, S.A.
D. Gonzalo Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Consejero delegado de Nefinsa, S.A.
D. Gonzalo Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Administrador Único de Pool de Activos, S.L.U.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
---	---	---

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>El consejo de 30 de marzo de 2016 ha aprobado el nuevo reglamento del consejo y fue informado en la próxima la junta general de accionistas de 19 de mayo de 2016. Las modificaciones introducidas se han realizado para cumplir con lo previsto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.</p>

C.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración en el ejercicio de su facultad de cooptación, de conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento adoptados por el propio Consejo, deben ser precedidas del previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, quien realiza una valoración previa de la aptitud de los candidatos, analizando su historial académico y profesional, honorabilidad, la existencia de posibles incompatibilidades, conflictos de interés o la posibilidad de estar incurso en alguna de las prohibiciones legales o estatutarias. En el caso de los consejeros independientes, es la propia Comisión de Retribuciones y Nombramientos el que realiza la propuesta del consejero en cuestión.

Tanto la mencionada Comisión como el Consejo velan para que el nombramiento de los consejeros recaiga en personas que, además de

cumplir los requisitos legales y estatutarios, tengan la competencia, la **experiencia** y el prestigio profesional adecuado al ejercicio de sus funciones.

La remoción de los consejeros forma parte de las competencias atribuidas a la Junta General. No obstante, al igual que en los procedimientos **establecidos** para el nombramiento y reelección de consejeros, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos puede proponer al Consejo la remoción de un consejero por entender que ha incumplido con sus obligaciones, y **éste**, una vez aprobada la propuesta de remoción, elevarla a la Junta General para su aprobación.

La Sociedad ha adaptado sus Estatutos Sociales y demás documentos de gobierno corporativo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV con fecha 24 de febrero de 2015.

C.1.20 Explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El Consejo de administración ha procedido a evaluar su actividad sin que dicha evaluación haya originado cambios en sus procedimientos y organización.

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, en un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El consejo de administración de la Sociedad en su reunión del 28 de febrero de 2017, ha procedido a evaluar su composición, el ejercicio de sus competencias, el funcionamiento y composición de sus comisiones. El desempeño del Presidente y Vicepresidente es evaluado en la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. No se ha contado con un consultor externo para dicha evaluación.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio con el consultor o cualquier sociedad de su grupo, mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se establece en el artículo 8.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) Cuando cumplan la edad de setenta años.
- (b) Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- (c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (d) Cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.
- (e) Cuando siendo Consejeros independientes, hayan permanecido en el ejercicio de su cargo durante un periodo continuado de doce años.
- (f) Cuando siendo Consejeros dominicales, el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

C.1.22 Derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la revocación del mandato como miembro de la Comisión de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El quórum exigido en primera convocatoria es de la mitad más uno. No se exige quórum en segunda convocatoria

Este acuerdo requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todas las materias existe voto de calidad
--

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 70 Edad límite consejero: 70

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

Número máximo de años de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La previsión estatutaria es que el voto se pueda delegar en un consejero, no quedando limitado el número máximo de delegaciones ni estableciéndose la obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	---
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos	5
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	---
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	---
Número de reuniones de la Comisión _____	---

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	35
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si

No

Las cuentas anuales que se proponen al Consejo para su formulación no cuentan con el certificado del Presidente y del Director Financiero. Sin embargo, éstas cuentan previamente con el informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
---	---

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos establecidos por COEMAC para evitar salvedades en los informes de auditoría se basan principalmente en el seguimiento periódico de la Información financiera y en los controles llevados a cabo en las reuniones previas mantenidas por los auditores externos con la Comisión de Auditoría y con el departamento de auditoría interna de la Sociedad, para las que se cuenta asimismo con toda la información necesaria facilitada tanto por el Director Financiero como por cualquier otro directivo requerido para ello. En ellas se persigue formular definitivamente las cuentas evitando o minimizando salvedades o párrafos de énfasis por parte del auditor de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría tiene como una de sus funciones la de supervisar y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

COEMAC garantiza la transparencia y la independencia de las opiniones y recomendaciones de los profesionales. El auditor externo de la sociedad es Deloitte, S.L, y la remuneración satisfecha por COEMAC a esta firma representa un pequeño porcentaje en relación a su cifra de negocios.

Asimismo, se fija la necesidad de que cada siete años el socio de la firma auditora responsable del equipo de trabajo sea sustituido.

En relación a los analistas financieros, estos profesionales no reciben información diferente de la que es remitida a la CNMV.

Por lo que a las agencias de calificación se refiere, COEMAC no ha realizado ninguna emisión de valores que haya sido objeto de calificación por alguna agencia de rating.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

Auditor saliente	Auditor entrante
---	---

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si

No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	-	5
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	19%	0%	3%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

Explicación de las razones
<p>La comisión de auditoría previa a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, explicó la naturaleza del párrafo de énfasis debido al desequilibrio patrimonial que presentaba la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2015.</p> <p>En el primer semestre de 2016 se tomaron las medidas para la subsanación de este hecho.</p>

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos*	14	14

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	52	52

- Deloitte, S.L. es la sociedad auditora de la compañía desde el año 2002.

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, todo ello con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. El encargo tiene que versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de COEMAC establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. El ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda, arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Junto con las convocatorias de los Consejos, el Secretario del mismo remite con antelación suficiente la documentación a tratar en los diferentes puntos del orden del día.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 8.2.d) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. A su vez, el artículo 23.3, prevé la obligación del Consejero de la Sociedad de informar a esta sobre aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y en particular si fuera procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
---	---	---

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	---

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

En el caso de extinción del contrato por libre voluntad de la Sociedad sin que concurra una conducta dolosa o gravemente culpable del consejero ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a dos anualidades de la retribución fija anual, la retribución en especie y la última retribución variable anual percibida.

De igual modo, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir la indemnización antes indicada en los supuestos de modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su actuación profesional, el menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave trasgresión de la buena fe o en supuestos de incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de la Sociedad, entre ellas la falta de pago o el retraso continuado en el abono de su retribución, siempre que ejercite su derecho a extinguir la relación en el plazo de dos meses contados desde que se produjeran los hechos o causas antes descritos.

Por último, en el supuesto de modificación de la titularidad accionarial actual de COEMAC, que suponga un cambio de control de la misma, el consejero ejecutivo tendrá la opción, en el plazo de doce (12) meses, de rescindir el contrato y cesar en su cargo, percibiendo en tal supuesto una indemnización equivalente a dos anualidades de su retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Luis Caruana Font de Mora	Presidente	Independiente
D. Juan José Nieto Bueso	Vocal	Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. José Antonio Carrascosa Ruiz/ D. Javier Serratosa Luján)	Vocal	Dominical

Dña. Carmen del Rio Novo, Secretario No Consejero del Consejo de Administración, es a su vez secretario de esta Comisión sin ser miembro de la misma.

% de consejeros ejecutivos	---
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	---

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

La Comisión de Auditoría está integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. Actúa de Secretario de la Comisión el Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Dña. Carmen del Rio Novo, si bien no es miembro de dicha Comisión.

La revocación del mandato como miembro de la Comisión de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

La Comisión designa de entre sus miembros a su Presidente, que debe ser un consejero independiente, el cual es sustituido cada (3) tres años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Como Secretario de la Comisión podrá designarse al Secretario del Consejo de Administración.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría son convocadas por el Presidente del mismo, debiendo convocarse en un plazo máximo de quince días cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros.

Durante el año 2016 la Comisión ha celebrado 7 reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: la revisión de la información periódica remitida a la CNMV, la revisión de las cuentas anuales previa su formulación por el Consejo de Administración, la relación con los auditores en la revisión de los sistemas de control de riesgos, la reorganización societaria llevada a cabo por el Grupo y la definición y aprobación del plan de auditoría interna.

Identifique el miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre el número de años que el presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre consejero: D. Luis Caruana Font de Mora
Nº años presidente en el cargo: 2

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
D. Juan José Nieto Bueso	Presidente	Independiente
D. Luis Caruana Font de Mora	Vocal	Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. José Antonio Carrascosa Ruiz)	Vocal	Dominical

Dña. Carmen del Rio Novo, Secretario No Consejero del Consejo de Administración, es a su vez secretario de esta Comisión sin ser miembro de la misma.

% de consejeros ejecutivos	---
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	---

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos está integrada por tres consejeros designados de conformidad con lo previsto en el Reglamento.

La Comisión designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, que debe ser un consejero independiente.

Durante el año 2016 la Comisión ha celebrado 5 reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: fijación y evaluación de objetivos para el devengo de la retribución variable del equipo directivo y aprobación del informe sobre la retribución del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2016 Número %	Ejercicio 2015 Número %	Ejercicio 2014 Número %	Ejercicio 2013 Número %
Comisión ejecutiva	---	---	---	---
Comisión de auditoría	0	0	0	0
Comisión de retribuciones y	0	0	0	0

nombramientos				
Comisión de nombramientos	---	---	---	---
Comisión de retribuciones	---	---	---	---
Comisión de	---	---	---	---

C.2.3 Derogado

C.2.4 Derogado

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo de Administración incluye las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Cada una de las citadas Comisiones ha realizado su propio informe de evaluación y ha remitido el mismo al Consejo de Administración.

C.2.6 Apartado Derogado

D**OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---	---	---

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---	---	---

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración es el órgano encomendado de regular, dirimir y adoptar las medidas preventivas necesarias en relación con los conflictos de intereses.

Tanto el Reglamento del Consejo, el Código de Conducta como el Reglamento Interno de Conducta en materia de mercado de valores prevén mecanismos para regular la actuación ante tales conflictos. Así, en estos casos el consejero debe abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que tenga intereses personales. A su vez, todo aquel que incurra por cualquier causa en conflicto de intereses debe informar al Secretario del Consejo de Administración, con una antelación suficiente para que se puedan adoptar las medidas oportunas. El Secretario del Consejo pondrá la situación de conflicto de intereses en conocimiento del Presidente quien, si lo considera necesario, solicitará los informes que, en su caso, entienda pertinentes y adoptará las medidas oportunas.

A su vez, tal y como dispone el Reglamento, el consejero no puede realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, apruebe la transacción.

Durante el ejercicio 2016 no se han dado situaciones de conflictos de intereses en las que se encontrasen los administradores, tal y como éstas se definen en el Reglamento del Consejo.

Además, a fin de dar cumplimiento a la normativa en materia penal que prevé la comisión de delitos por parte de las personas jurídicas, se ha elaborado por parte de la Asesoría Jurídica del Grupo junto con asesores externos especialistas en Compliance, un análisis de los tipos penales que eventualmente podrían cometerse en el seno del Grupo en el marco de la aprobación del Protocolo de prevención de riesgos penales del Grupo COEMAC.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Si

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo COEMAC tiene implantado un sistema integrado de gestión de riesgos en el que de forma sistemática se identifican, supervisan y controlan los riesgos críticos en cada uno de los procesos clave del negocio. En el proceso de control y gestión de riesgos están involucradas distintas áreas del Grupo, e incluye tanto a las unidades de negocio como a las actividades corporativas.

Los riesgos fiscales igualmente forman parte del sistema de control de riesgos del Grupo.

A raíz de la entrada en vigor de la modificación del Código Penal por el que se regula en mayor medida la responsabilidad penal de las personas jurídicas el Grupo ha implantado un "Protocolo de prevención de riesgos penales", con objetivo de prevenir o mitigar al máximo las posibles conductas delictivas que pudieran ser cometidos en el ámbito de las actividades y negocios del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Auditoría Interna	Corresponde a Auditoría Interna del Grupo, en su condición de gestor de riesgos, la supervisión de los dispositivos de control de riesgos, siendo sus funciones principales en este ámbito las siguientes: (i) centralizar y comunicar toda la información recibida, (ii) seguimiento del sistema asegurando cumplimiento de hitos, (iii) el establecimiento de herramientas básicas de soporte y (iv) realizar seguimiento de la implantación de los planes de acción aprobados.
Órgano de Cumplimiento	Corresponde al Órgano de Cumplimiento, formado por Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos, velar por el cumplimiento normativo en el seno de la organización, y en particular, la difusión y cumplimiento del Código de Conducta del Grupo, la revisión y actualización del Protocolo de Prevención de Delitos y Gestión del Canal de Denuncias.
Comité de Negocios	Sus funciones principales son: (i) seguimiento mensual de las operaciones de los negocios, (ii) seguimiento y control presupuestario, (iii) seguimiento de los riesgos por litigios (iv) la puesta en práctica de las medidas de control para mitigar los riesgos.
Comisión de Auditoría	La Comisión de Auditoría asiste al Consejo tanto en la vigilancia y control del sistema de control interno como

	en el proceso de elaboración de la información financiera.
Consejo de Administración	El Consejo de Administración ostenta la responsabilidad última sobre el proceso de gestión de riesgos que permitan la consecución del plan estratégico del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en el mapa de riesgos del Grupo siguen siendo los derivados del aumento de competencia y/o contracción de la demanda de materiales de construcción derivados de la incertidumbre económica, la volatilidad del precio de determinados aprovisionamientos (principalmente gas y resina de PVC), los riesgos derivados de determinados procedimientos judiciales que mantiene el Grupo y riesgos de disponibilidad de capital en el sector financiero.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

A partir de las características propias tanto de los mercados como de la estructura financiera, y en función de los objetivos marcados, la organización asume una capacidad de riesgo que pueda soportar sin comprometer su existencia, incluyendo los riesgos fiscales.

El nivel de tolerancia al riesgo se realiza de forma individualizada, de acuerdo a la tipología de riesgo evaluado y según la unidad de negocio afectada. La política del Grupo trata, a través del seguimiento y gestión de los riesgos, de reducir y minimizar la importancia y el eventual impacto de los riesgos identificados.

La organización analiza los riesgos existentes en la toma de decisiones estratégicas (financieras, operacionales, reputacionales), y establece medidas de control del riesgo para cumplir los objetivos correspondientes. Son las Direcciones Generales de cada negocio quienes analizan y aprueban la capacidad de riesgo concreta, las acciones encaminadas a monitorizar el riesgo y sus responsables.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Dificultad en el cumplimiento del plan de negocios	Ralentización del mercado doméstico, incertidumbre política existente y Gobierno en funciones buena parte del ejercicio 2016	Refuerzo de la actividad de exportación Contención de costes Reevaluación de los planes de negocios.

Deterioro de los créditos fiscales activados	Reformas fiscales introducidas a final del ejercicio, así como la reevaluación de los planes de negocios.	Seguimiento y supervisión del riesgo. Registro oportuno de los impactos.
--	---	--

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales

A partir de la priorización de riesgos del Mapa Anual de Riesgos (riesgos A y B cuyo impacto supondría minoraciones relevantes en Resultados, EBITDA, patrimonio neto y/o flujos de caja), elaborado por Auditoría Interna con la supervisión de la Comisión de Auditoría, la organización tiene establecidos planes de acción con indicadores y responsables (individuales o conjuntos) por tipo de riesgo. El análisis de la evolución de los riesgos está presente en las reuniones periódicas de los Comités de Dirección de los negocios.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de la normativa interna referida en los apartados anteriores como los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, el Grupo dispone de un "Código de Conducta del Grupo COEMAC", aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Dicha Norma se enmarca en la política general de gestión de riesgos instaurada en el seno del GRUPO COEMAC y tiene por objeto fomentar la conducta honesta de todas las personas que integran el GRUPO COEMAC con el objetivo final no

sólo de minimizar riesgos sino también de crear un valor económico sostenible, esto es, compatible con el desarrollo medioambiental y social. Este Código de Conducta entronca igualmente con los valores del GRUPO COEMAC, y descansa en los siguientes principios básicos de actuación: integridad, responsabilidad, seguridad, y transparencia.

Durante el ejercicio el Grupo ha implantado un "Protocolo de Prevención de Riesgos Penales el Grupo", siguiendo con las recomendaciones incluidas en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado, que incluye entre otros, la implantación de un canal de denuncias. En el marco del programa de cumplimiento la Comisión de Auditoría ha nombrado un Órgano de cumplimiento, colegiado, formado por, la Directora de Asesoría Jurídica y Secretaria General, el Responsable de Auditoría Interna del Grupo y la Responsable de Recursos Humanos de COEMAC.

Estas medidas han permitido reforzar el ambiente de control del Grupo y su compromiso con los valores de Código de Conducta de COEMAC.

Existencia y mantenimiento

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) está basado en los principios y prácticas de COSO.

El Consejo de Administración es el responsable tanto de verificar la existencia como de velar por la adecuada implantación del sistema de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.

La información financiera es revisada en primer lugar por las direcciones financieras de las Divisiones, y con posterioridad por la Dirección Corporativa Financiera. El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión del sistema, siendo esta la encargada de revisar el proceso de preparación y presentación de la información financiera de cada una de las sociedades y del Grupo, así como de verificar el cumplimiento normativo correspondiente, la delimitación del perímetro de consolidación, y los criterios contables aplicados.

Dentro de la alta dirección, la Dirección Corporativa Financiera junto con el Departamento de Auditoría Interna se encarga del establecimiento de unos controles internos eficaces y su revisión periódica en materia de información financiera en el Grupo.

Implantación

Es la Dirección Corporativa Financiera quien elabora y mantiene actualizadas las directrices y procedimientos necesarios para obtener una información financiera íntegra, fiable y oportuna.

Supervisión

La Dirección Corporativa Financiera es responsable del diseño de la estructura organizativa de los departamentos que intervienen en la elaboración de la información financiera de cada Sociedad, define su estructura con el objeto de garantizar la fiabilidad, integridad y exactitud de la información reportada. Así mismo se encarga de definir la asignación de responsabilidades para garantizar una adecuada segregación de funciones.

Durante el ejercicio, el departamento de Auditoría Interna ha realizado una revisión y actualización del modelo de control sobre la información financiera, incluyendo las adaptaciones necesarias originadas por cambios normativos u organizativos producidos.

Durante el ejercicio se ha facilitado formación específica sobre control interno y prevención de fraude a los empleados.

La Comisión de Auditoría revisa las conclusiones de los informes correspondientes y el estado de implantación de las recomendaciones de años anteriores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Encaadrado dentro del sistema de gestión de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora y actualiza un mapa de riesgos a partir de una metodología establecida que abarca todos los negocios y actividades operacionales del Grupo independientemente de su relación directa o no con la elaboración de la información financiera, identificando los riesgos según su tipología, su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto, así como las medidas de control preventivas/detectivas definidas. Se actualiza con carácter anual, si bien en caso de identificación de una variación significativa en la exposición al riesgo o impacto, la comunicación es inmediata. El Mapa con los

riesgos críticos por División y a nivel de Grupo se presenta para su revisión y aprobación a la Comisión de Auditoría.

La metodología incluye la revisión de los riesgos definidos como básicos que contemplan riesgos de entorno, riesgos de las operaciones, y riesgos generales internos. Como resultado, tanto a nivel de División como agregado a nivel de Grupo se reportan los riesgos críticos categorizados en un gráfico según su impacto económico y probabilidad de ocurrencia en el ejercicio correspondiente, así como las medidas de control implantadas para su seguimiento y mitigación y la tendencia entre ejercicios.

La evaluación de los riesgos financieros, según la metodología antes mencionada, contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos de control: integridad, existencia, valoración, presentación, desglose y comparabilidad de datos.

Durante 2016 Auditoría Interna, enmarcado dentro del plan de auditoría, ha evaluado los controles internos de la información financiera en los diferentes procesos del área financiera y procesos soporte. El trabajo se ha desarrollado en las siguientes fases:

- Se han identificado los riesgos potenciales por proceso y sub-proceso, elaborando una matriz donde cada riesgo potencial aparece asociado al objetivo de control que se pretende cubrir y a una actividad de control específica que deberá ser informada por las Sociedades.
- Se ha analizado y verificado la información cumplimentada por las distintas sociedades en materia del área de los Estados Financieros afectada por el riesgo y el control descritos.
- Se ha elaborado un informe detallado indicando tanto los controles ya implantados como las áreas de mejora en los procesos o actividades correspondientes.
- Los procesos críticos tienen mayores controles internos implantados, tanto detectivos como preventivos. En el caso de los controles preventivos el hecho está influenciado por la implantación de SAP en los distintos procesos de negocio, tanto financieros como operacionales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el



procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Dirección Corporativa Financiera y la Comisión de Auditoría revisan y analizan la información financiera relevante, así como los principales juicios y estimaciones incluidas en la misma y en caso necesario, el Grupo recurre a expertos independientes. Este proceso es analizado y revisado por los auditores internos y externos.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes. Para ello usa los programas de trabajo diseñados al efecto en los que se incluyen los controles internos correspondientes (manuales y automatizados) en el sistema SAP integrado y usado en todos los negocios del Grupo, para asegurar la fiabilidad, exactitud e integridad de la información financiera, prestando especial atención a los riesgos de fraude y manipulación indebida de datos en el mencionado sistema ERP.

En materia de información financiera, la Comisión de Auditoría revisa antes de su difusión la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, verificando que se prepara de acuerdo a las prácticas y principios contables adecuados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las

unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Es la Dirección Corporativa Financiera quien se encarga de definir y mantener las políticas contables del Grupo, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación. Cualquier cambio en las directrices contables del Grupo aplicables a los cierres periódicos es comunicado oportunamente a cada una de las sociedades del Grupo por parte de la mencionada Dirección.

El Grupo utiliza el sistema SAP en todos los negocios del Grupo. Dentro de este ERP integrado, existe una matriz de incompatibilidades por tipo de usuario que garantiza la segregación de funciones en el acceso y gestión de datos de carácter financiero. También existen una política y procedimientos de seguridad de acceso a la información que minimizan el riesgo de acceso indebido. Se realizan auditorías periódicas para revisar la adecuada segregación de funciones, el acceso a los datos y el control de cambios.

El Grupo tiene implantados planes de contingencia y recuperación de datos que garantizan la continuidad de las operaciones.

Dentro del proceso de consolidación y cierre, el Grupo tiene centralizados los controles específicos, dentro del ERP integrado implantado en todos los negocios del Grupo, de captura y preparación de la información financiera con los desgloses requeridos, apertura y cierre de los periodos contables, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones, así como de comunicación a la alta dirección.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los

procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes.

La Comisión de Auditoría tiene la facultad de supervisar las actividades de Auditoría Interna. Para ello, aprueba el plan anual de auditorías a realizar, así como los recursos a disposición del departamento de Auditoría Interna.

Cada ejercicio el responsable del departamento de Auditoría Interna presenta a la Comisión el cumplimiento del plan de auditorías aprobado con anterioridad, indicando las incidencias detectadas y los planes de acción correspondientes, así como el estado de implantación de las recomendaciones de ejercicios anteriores y las revisiones realizadas no previstas en el plan. La Comisión de Auditoría verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría.

Durante el proceso de esta supervisión, el departamento de Auditoría Interna atiende las peticiones de información que requiera la Comisión de Auditoría en el desempeño de sus funciones.

Los servicios de Auditoría Interna dependen directamente de la Comisión de Auditoría, quien vela por su independencia y eficacia.

El personal del Departamento de Auditoría Interna, en el desempeño de su actividad, que puede afectar a cualquier asunto o función, tiene acceso ilimitado a todas las actividades, registros, dependencias y empleados de las compañías o Negocios del Grupo, con las debidas medidas de salvaguarda y confidencialidad. Auditoría Interna realiza actividades de valoración con independencia profesional. Para ello, revisa, valora e informa sobre la vigencia, adecuación y grado de aplicación de los controles contables y operativos del Grupo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y la aplicación de adecuadas prácticas de negocio.

El alcance conlleva examinar y evaluar la eficacia y validez del sistema de control interno existente en la organización, así como la calidad de realización de las tareas asignadas.

El Departamento de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad alguna sobre las personas o actividades relacionadas con la función revisada. Tampoco toma parte en ninguna operación que deba revisar y evaluar.

Adicionalmente, los auditores externos revisan la información financiera y contable de las sociedades del Grupo, y comunica las debilidades significativas de control interno a la Comisión de Auditoría, con el que se comunican al menos

anualmente para la discusión de sus revisiones, recomendaciones y confirmación de su independencia.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a señalar.

F.7 Informe del auditor externo

No hay informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Por razones de eficiencia y tamaño no se ha sometido a revisión por parte del auditor externo



G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes A.10, B.1., B.2, C.1.23 y C.1.24

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes D.4 y D.7.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular:**
- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria**
 - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que apliquen en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe total al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de retribuciones y nombramientos.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas**

Cumple Explique

No se retransmite la Junta General de Accionistas por razones de tamaño y capitalización. Tampoco se ha recibido ninguna solicitud de retransmisión.

- 8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades**

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el

respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero

continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración. Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo,



así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su

análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración**

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de retribuciones y nombramientos –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes

Cumple Cumple parcialmente Explique



48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No Aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La política de Responsabilidad Social Corporativa la realizan los negocios, por lo que no se realizan políticas en este ámbito a nivel de grupo, dada la reducida dimensión.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
---	---	---

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 11) los Administradores de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A., realizan la siguiente **declaración de responsabilidad**:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Diligencia

Que se extiende para hacer constar que los Consejeros de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2016 de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A., presentados al Consejo de Administración y formulados por éste en su sesión de 28 de febrero de 2017, extendidos en folios, todos ellos rubricadas por el Secretario y con el sello de la Sociedad y numerados de la siguiente forma:

Portada	Página 1
Balace de Situación	Página 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Página 3
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos	Página 4
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto	Página 5
Estado de Flujos de Efectivo	Página 6
Memoria de las cuentas	Páginas 7 a 40
Informe de Gestión	Páginas 41 a 52
Informe Anual de Gobierno Corporativo	Páginas 1 a 66

Por lo que en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración:

Presidente

D. Javier González Ochoa
NIF 29159722-T

Vicepresidente

D. Gonzalo Serratosa Luján
NIF 25421317-S

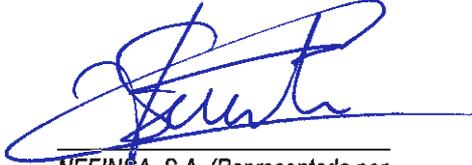
Consejero

D. Juan José Nieto Bueso
NIF 21468439-D

Consejero

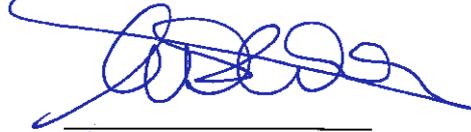
D. Luis Caruana Font de Mora
NIF 22517838-X

Consejero



NEFINSA, S.A. (Representada por
Javier Serratosa Luján) CIF A-48069181

Secretario no Consejero



Dña. Carmen del Río Novo
NIF 00414015-S

"Los firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan".